CONSEJO MUNICIPAL ALMANSA

Presidente
José Fernandez

Consejeros
Enrique Jiménez
Juan Enema
José Ballesteros
José López
Ricardo Toledo
Antonio Viscaíno
Luis Sáñez
Luis Dominch
Joaquín Hernández
Miguel Abellán

Posesión de Consejero de Ricardo Toledo Mejías

Sesión ordinaria de 2ª convocatoria del día 20 de Junio de 1.938.

En la ciudad de Almansa a veinte de Junio de mil novecientos treinta y ocho, siendo la hora de las diez y nueve, se reunieron en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales bajo la presidencia del Presidente de este Consejo José Fernández de la Asunción, los Consejeros que al margen se expresan, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de segunda convocatoria correspondiente a esta fecha por no haber asistido número suficiente de Consejeros a la de primera.

Abierta la sesión y declarada pública en vista del oficio número 1.684 de fecha 30 de Mayo próximo pasado del Sr. Gobernador Civil de esta provincia, del que se da lectura, por el que se participa haber sido nombrado Consejero Municipal de este Consejo Ricardo Toledo Mejías a la vista de su credencial que acaba, por la que se le confiere por dicha superior autoridad el cargo de referencia, vistos los artículos 211 y siguientes de la vigente Ley Municipal no comprendiendo en el ninguna de las incapacidades e incompatibilidades que señalan los mencionados artículos, se da posesión en este acto, con todas las formalidades legales en su cargo de Consejero de este Consejo al antedicho Ricardo Toledo Mejías en representación de Unión Republicana, para cubrir la vacante producida por el anterior Consejero de dicho partido Jesús Sánchez Enmena.

Previa lectura de ella, se aprobó por unanimidad el acta de la sesión anterior.

También por unanimidad se adoptaron los acuerdos siguientes:

Quedar enterados de las disposiciones y que se cumplimenten.

Aprobar las cuentas siguientes: una de Eléctrica Almanseña, S.A., de treinta y ocho pesetas treinta y dos céntimos, importe de alumbrado eléctrico del Centro Secundario de Higiene de esta ciudad durante los meses de Marzo y Abril últimos; otra de la misma, de ochocientas once pesetas ochenta y siete céntimos por igual concepto durante los meses de Noviembre y Diciembre de 1.937 y Enero, Febrero, Marzo y Abril del año actual en el edificio que ocupa en esta ciudad el Cuartel del Destacamento de la Guardia de Seguridad Uniformada; otra de la misma, de ochenta y siete pesetas veinticinco céntimos por efectos para servicios eléctricos municipales; otra de la Compañía Telefónica Nacional de España, de trescientas dos pesetas noventa y cinco céntimos, importe de servicio telefónico urbano e interurbano de este Municipio; otra de Rafael Benito, de cuarenta y nueve pesetas, por jornales durante siete días como auxiliar palafrenero en la Parada de Sementales del Estado de esta ciudad; otra de Francisco Milán Sanz, de cuarenta y dos pesetas, por vino suministrado para obras de defensa antiaérea; otra de Hijo de Antonio Molina de ciento cuarenta pesetas por efectos de óptica y bandos para este Consejo; otra del mismo, de treinta pesetas por papel de barba y sobres para la Oficina de Colocación Obrera local; otra de Bonifacio Tomás, de cincuenta y una pesetas, por sus jornales en la reparación

Cuentas

CONSEJO MUNICIPAL ☆ ALMANSA ☆

de calles desde el día seis al once del actual; otra del mismo de cincuenta y una pesetas, por igual concepto, desde el trece al diez y ocho del corriente; otra de José García López, de trescientas veintiuna pesetas cincuenta céntimos, por gasolina y aceite para servicios municipales; otra del mismo de doscientas treinta y siete pesetas cincuenta céntimos, por igual concepto; otra del mismo, de doscientas cincuenta pesetas, por igual concepto; otra de José Sánchez López, de treinta y tres pesetas veinte céntimos, por harinilla suministrada al Hogar de la Vejez; otra de Rafael Benito, de cuarenta y nueve pesetas, por sus jornales como auxiliar de la Parada de Semovientes del Estado en esta, durante siete días; otra de Rafaela Soler Ureña, de veintiocho pesetas, por naranjas suministradas al Hogar de la Vejez; otra de Balbino Martínez, de doscientas sesenta y dos pesetas cincuenta céntimos, por patatas suministradas al Hogar de la Vejez; otra de Pascual Zorroa Bastosa, de doscientas veintiseis pesetas, por cinco quilos y medio de estaño para servicios de fontanería; otra de Vicente Portillo, de treinta y seis pesetas setenta y cinco céntimos por utensilios para servicios municipales; otra de Dámaso Cerrón Román, de tres pesetas sesenta y cinco céntimos, por un serrucho para servicios municipales; otra de María Pérez Navarro, de sesenta pesetas, por jornales invertidos en la limpieza del Hospital Municipal, desde el día primero al diez del actual; otra de Francisca Costa Silvestre, de sesenta pesetas, por iguales concepto y sitio; otra de Antonio Navalón, de veinticuatro pesetas, por gramí-

Diversas

Cuentas

Dimisiones Consejeros Jesús Sánchez Cuenca y Juan José Tomás Hernández

Ocupación condenación aguas de Alfeara de Pantano

libo para los palomos del jardín; otra de Antonio Blanco, de doscientas treinta y nueve pesetas noventa y cinco céntimos, por jornales y materiales invertidos en bodar la fuente del Corrado; otra del mismo, de trescientas ochenta pesetas quince céntimos por jornales y materiales invertidos en reparaciones en las calles de Amicto Coloma y Salmerón; otra de Antonio López Díaz y Martín Tobalo Lópe, de ciento treinta y tres pesetas por sus jornales como mataciles desde el día cinco al once del actual; otra de los mismos, de ciento treinta y tres pesetas, por igual concepto desde el doce al diez y ocho del corriente; y otra de varios, de treinta y ma pesetas cincuenta céntimos, por jornales invertidos en la rectificación del Catastro Parcelario.

Que estando justificadas las dimisiones de los Consejeros Jesús Sánchez Cuenca y Juan José Tomás Hernández, por haber pedido que incorporarse al Ejército, les sean admitidas; y que se comunique a los organismos a que pertenecen designen con la mayor celeridad a los que deban sustituirlos en este Consejo, con arreglo a lo legislado a este respecto.

Quedar enterados de un escrito del Sr. Director General de Obras Hidráulicas y Puertos, en el que participa que han sido aprobados por disolesados varios toros referentes a la conducción de aguas de los manantiales de Alfeara al Pantano de esta ciudad, habiéndose autorizado la ejecución de las obras, por administración, de dichos toros. Y se acuerda que conste en acta el singular reconocimiento de este

Consejo a dicho Director General y al Sr. Ministro de Obras Públicas por el interés demostrado en este asunto de tan vital interés para esta población.

Dada cuenta de una instancia del vecino de esta ciudad Antonio Bravo Mejías, solicitando se le concedan varios metros de tubería de la instalada en el solar donde estuvo el Matadero viejo, por no ser posible su adquisición por otro conducto y serle de apremiante necesidad para riego agrícola, después de estudiado el asunto, se acuerda conceder al solicitante, por su justo precio, la tubería solicitada, corriendo los gastos de extracción de la misma a cargo del solicitante, debiendo dejar el terreno, después de hecha la extracción, en la misma forma que se encontraba antes de realizar la operación mencionada, y facultando a la Presidencia para todo cuanto se relacione con este asunto.

Tubería del Matadero viejo concedida a Antonio Bravo Mejías

Instancia de Hortensia Esteban Arcocas

Que una instancia de Hortensia Esteban Arcocas solicitando un cargo en este Consejo, pase para su estudio a la Comisión correspondiente.

Permiso al empleado de este Consejo Miguel Marcos Guevara

Dada cuenta de un escrito de la Juventud Socialista Unificada de esta ciudad, solicitando se le conceda permiso al empleado de este Consejo Miguel Marcos Guevara, para cierto número de días que se han de invertir en las faenas de recolección por las brigadas a este efecto creadas por dicha Juventud, y a las cuales pertenece el empleado de referencia, se acuerda conceder el permiso imprescindible, siempre que, dada la escasez de personal de Alguaciles en estas oficinas lo permita, y sin menoscabo o retraso en las

obligaciones de su cargo.

También se da cuenta de un escrito de la Juventud Socialista Unificada de esta ciudad solicitando se estudie la forma de alojar en las casas que ocuparon los cuarteles de las Brigadas Internacionales y fortificaciones familias evacuadas y refugiadas en esta población. La presidencia expone que en varias ocasiones se han practicado gestiones cerca de la Comandancia Militar de esta Plaza sin haber sido posible conseguir la cesión de dichos edificios, ya que si éstos están ahora desocupados pueden ser precisos en cualquier momento para posibles necesidades militares. Y se acuerda, en vista de estas manifestaciones, que no se practique gestión alguna sobre este asunto, ya que son conocidos de antemano los resultados que se obtendrían.

Casas cuarteles para alojamiento refugiados y evacuados.

También se da cuenta de un escrito de la Subsecretaría de Propaganda, Sección Información Popular, proponiendo que se designe un Consejero que supla al Abogado local de Propaganda para que el trabajo de información a él encomendado no sufra interrupción en caso de ser llamado a filas o por otra causa cualquiera. Y, como se interesa, se acuerda nombrar un Consejero suplente para que realice esta clase de trabajos, quedando nombrado para este cargo, por aclamación, el Consejero José Ballesteros Gallego.

Nombrado suplente Propaganda a José Ballesteros Gallego.

Nombrar Auxiliar temporero para los trabajos de esta Secretaría, con efectos desde el día primero del actual y con la remuneración mensual de ciento veinticinco pesetas, a Isabel Sem-

Nombramiento auxiliar temporero a Isabel Benayas Reyes

pre López.

Que en vista de un oficio del Director del Centro Secundario de Higiene local, por el que se da cuenta de haber disminuido en dicho Centro el porcentaje de vacunaciones antitíficas, se acuerda que se ordene severamente al vecindario que cumpla con el deber higiénico y profiláctico en esta campaña de vacunación y revacunación antitífica ordenada en evitación de epidemias, cuyos peligros crecen, por las circunstancias de la guerra, con el aumento de densidad de población, y que se llegue hasta el extremo de retirar las cartillas de abastecimiento a quienes no cumplan o se opongan al cumplimiento de esta medida sanitaria

Ordenando cumplimiento vacunación antitífica

Que, al objeto de que el vigilante del Matadero que es preciso para su custodia, pueda trasladarse a vivir a la vivienda de dicho edificio, por el Concejero Delegado del mismo, Jiménez, se practiquen las oportunas gestiones para que la vecina que ocupa la mencionada vivienda la desaloje inmediatamente, a los efectos antedichos.

Que desaloje vivienda Matadero la ocupante en la actualidad

Que los despojos de las reses que se sacrifiquen en el Matadero (panzas, patas, etc.), queden terminantemente prohibidos verterlas en el mencionado edificio sin que antes hayan sido limpias y acondicionadas debidamente.

Venta despojos de reses en el Matadero

Que en cuantas ocasiones sea preciso, dado el escaso número de matarifes, queden autorizados los carniceros de esta ciudad para ayudar a aquellos en las faenas de degüello y duello y demás operaciones propias al servicio de reses en el Matadero de esta ciudad.

Autorizando a los carniceros para ayudar a los matarifes.

El Consejero López García, se condole de que se le lleve en lenguas, entre frases equívocas y reticencias malintencionadas, sobre su actuación, como Visitador de los establecimientos benéficos Hospital Municipal y Hogar de la Vejez, y en unos equívocos y reticencias se halla escondida y artera una repulsa contra el reparto del tabaco que viene haciendo a los acogidos en los mencionados establecimientos, habiendo llegado a sus oídos la versión de que no reparte la totalidad del tabaco que para dicho fin se le entrega. Con frases amargas y tonos vivos protesta de semejantes gratuitas imputaciones, negando su veracidad. Que algunos datos examinados a probar el fiel cumplimiento de esta obligación, y propone con la presidencia, que para que estas dudas, que empañan su limpia reputación y, por ende, la del Consejo mientras sean dudas, se hagan verdades transparentes, por los Consejeros retraigan a sesión cuantos datos y pruebas se estime preciso, para, con los que él aporte, aclarar diáfanamente este asunto y proveer en consecuencia. El Consejo se pronuncia de acuerdo con lo que se propone.

Reparto tabaco a los acogidos en el Hogar de la Vejez por el Consejero Visitador

Por el Consejero Ballesteros se pregunta a la presidencia cómo se encuentra el asunto del carbón del "quemado" de Guarinos, y ésta da cuenta de las gestiones que ha practicado hasta ahora, con lo cual se da por satisfecho el preguntante y los restantes miembros del Consejo.

Gestiones sobre el carbón del "quemado" en Guarinos.

Por el mismo Consejero Ballesteros se ruega a la presidencia que, con objeto de evitar disgra-

cias, de las órdenes oportunas para que los vehículos de tracción mecánica y de sangre observen los preceptos del Reglamento de Circulación de Carreteras en todas sus partes, pero especialmente en lo relativo a velocidades por dentro de la población. Y que, además, se participe esta necesidad a la Comandancia Militar de esta Plaza para que ordene lo que crea preciso a los vehículos afectos a su mando en evitación de las velocidades que traspasen la moderación por las calles de la población; manifestando la presidencia que se procederá en consonancia con el ruego.

Velocidad vehículos dentro de la población

También por el mismo Consejero Ballesteros se interesa que ante la escasez de arroz en esta población, y teniendo referencias de que en Tobarra hay una gran cantidad de esta gramínea, se practiquen gestiones encaminadas a la concesión a esta ciudad de la mayor cantidad posible de dicho alimento. La presidencia expone que, según le consta, todo el arroz existente en la referida población está intervenido por la Delegación Provincial de Abastos de Albacete, y cuya cantidad se eleva aproximadamente a unos ocho vagones, no habiéndose podido conseguir ninguno a pesar de haberlo intentado en algunas ocasiones.

Arroces de Hellín

Por el Consejero Fernández Muñoz-Flores se interesa que en vista de la cantidad fabulosa de fluído eléctrico consumido en la casa cuartel de la Guardia de Seguridad de esta población, según las cuentas presentadas por este concepto, se practiquen las gestiones opor-

Consumo fluído eléctrico en la Casa cuartel de la Guardia de Seguridad

minadas a restringir este gasto en la cuantía prescindible, o que este servicio se concierte con la empresa que suministra el fluido, siempre, claro está, con las mayores ventajas posibles para los intereses municipales. Y se acuerda como se interesa.

Mosquitos grave en el Hogar de la Vejez

Por el mismo Consejero Hernández Prieto flores se pone de manifiesto, según su leal entender, la exageración de la cantidad de mosquito movilizada para necesidades del Hogar de la Vejez. Y dadas las explicaciones precisas por la presidencia y por el Consejero Visitador del establecimiento sobre la cantidad de este producto del vino necesario para meriendas y postre de los acogidos en él, se da el manifestante por enterado y satisfecho.

Sueldo auxiliar Comisión Abastos.

Por el Consejero Cuenca Sánchez se propone que en vista de que el sueldo que disfruta el empleado de la Comisión de Abastos Alonso Montero Berruga no está en armonía con las necesidades que exigen las circunstancias actuales, lo pone a la consideración del Consejo por si éste cree justo ampliarle el de trescientas pesetas que disfruta mensuales en la medida que tenga por conveniente. Y el Consejo después de estudiar este asunto acuerda no poder acceder a lo propuesto por el repetido Consejero Cuenca Sánchez.

Pozos negros puerta Comedor Colectivo Ferroviario

Por el Consejero Domench se denuncia que en la puerta del Comedor Colectivo Ferroviario de esta ciudad existen dos pozos negros en condiciones alarmantes para la higiene y la salud pública y propone que se oficie al Jefe del Servicio

CONSEJO MUNICIPAL ALMANSA

correspondiente ordenándole se practiquen en dichos pozos las obras de saneamiento que sean precisas. Y se acuerda ordenar a un Inspector Municipal de Sanidad de esta que gire una visita de inspección al lugar de referencia, e informe a este Consejo sobre las obras a realizar para evitar la amenaza que los repetidos pozos sean a la Higiene y a la salud pública, para proceder en consecuencia.

Patatas C. G. C. y otras organizaciones

Que en vista de la escasez de subsistencias motivada por las actuales circunstancias por lo que la C. N. T. y otras organizaciones han importado patatas para el consumo de esta ciudad, se sigan importando las cantidades de este tubérculo que sean posibles, siempre que sean controladas por la Comisión de Abastos y que se observen las disposiciones legales a este respecto.

Que la sesión ordinaria que debe celebrar este Consejo el día 29 del actual en primera convocatoria y el 30 en segunda no se celebre, en atención a que todos los Consejeros tienen que dedicarse preferentemente, y en vista de las actuales circunstancias, a las inaplazables labores de la recolección de cereales, a no ser que asuntos de mayor importancia hagan necesaria su celebración, acordándose, lo demás, que las tres sesiones ordinarias que tiene que celebrar el Consejo el próximo mes de Julio tengan lugar los días 9, 19 y 29, a las 19 horas, en primera convocatoria, y en segunda los días 10, 20 y 30 de dicho mes de Julio, a la misma hora, o el día siguiente si alguno de estos fuera festivo, a la mencionada hora.

Sesiones Julio

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión, siendo la hora de las veintinueve y treinta minutos, de que certifico.

J. Hernández

Enrique Jimenez

Antonio Vizcaino

Luis Domenech

J. Hernandez

Manuel Madrona

Antonio Lopez

Pedro Tovés

H. Cantos

Antonio Sanchez

El Secretario

Sesión ordinaria de 2ª convocatoria del día 11 de Julio de 1.938.

Presidente
José Hernández
Consejeros
Antonio Vizcaíno
José López
Luis Domenech
Joaquín Hernández

En la ciudad de Almansa, a once de Julio de mil novecientos treinta y ocho, siendo la hora de las diez y nueve, se reunieron en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Presidente de este Consejo José Hernández de la Asunción, los Consejeros que al margen se expresan, al objeto de

José Balbuena Reyes
Manuel Madrona
Juan Cuenca
Antonio Sánchez
Enrique Jiménez
Ricardo Toledo
Miguel Medina
Antonio López
Pedro Tomás
Antonio Cantos

celebrar la sesión ordinaria de segunda convocatoria correspondiente a esta fecha, por no haber asistido número suficiente de Concejales a la de primera.

Abierta la sesión y declarada pública, en vista del oficio número 2.117 de fecha 24 de Junio próximo pasado, del Sr. Gobernador Civil de esta provincia, del que se da lectura, por el que se participa haber sido nombrados Concejales Municipales de este Consejo Antonio Cantos Cantos, Pedro Tomás López y Manuel Madrona Jiménez, a la vista de sus credenciales que exhiben, y de las que se les confiere por dicha superior autoridad los cargos de referencia, vistos los artículos 44 y siguientes de la vigente ley Municipal, no concurriendo en ellos ninguna de las incapacidades e incompatibilidades que señalan los mencionados artículos, se da posesión en este acto, con todas las formalidades legales, en sus cargos de Concejales de este Consejo a los antedichos Antonio Cantos Cantos, Pedro Tomás López y Manuel Madrona Jiménez, en representación de la sindical C. N. T., para cubrir las vacantes producidas por los anteriores Concejales José Frías Martínez, Isaac Gomez Ferrer y José Martínez Martínez, respectivamente también de dicha sindical.

Posesión de Concejales de Antonio Cantos Cantos, Pedro Tomás López y Manuel Madrona Jiménez.

Previa lectura de la misma, se aprobó por unanimidad el acta de la sesión anterior.

También por unanimidad se adoptaron los acuerdos siguientes.

Quedar enterados de las disposiciones oficiales y que se cumplimenten.

Distribución fondos

Aprobar la distribución de fondos del mes ac-

mes actual

final, por doravas partes, de las consignaciones de presupuesto, en la forma propuesta por la Intervención,

Extracto acuerdos mes anterior

Aprobar el extracto de acuerdos del mes anterior para su publicación reglamentaria.

Cuentas

Aprobar las cuentas siguientes: una de Belén Martínez Gómez, de sesenta pesetas, por jornales invertidos en la limpieza del Hospital desde el 20 al 30 de Junio último; otra de Francisca Costa Silvestre, de sesenta pesetas, por igual concepto, desde el 1º al 10 del actual; otra de Eléctrica Almansina, de doscientas ochenta y cuatro pesetas treinta y cinco céntimos por portes (por) Digo, de un motor de Elda a Almansa y otros; otra de Salvador Guaita, de mil trescientas cuarenta y cinco pesetas, por una bomba centrífuga, placas de fundición y platos de acoplamiento; otra de Diego Martínez, de veinticinco pesetas, por una furgoneta para la Inspección de Vigilancia; otra de Pedro Cáñez, de doscientas cuarenta pesetas, por sus jornales como vigilante del "granero" de Suarinos, durante Junio pasado; otra de Antonio Martínez, de doscientas cuarenta pesetas, por iguales concepto, sitio y mes; otra de Bonifacio González Santamaría, de cincuenta y una pesetas, por jornales invertidos en reparaciones de calles, del 20 al 25 de Junio pasado; otra de Rafael Benito, de cuarenta y nueve pesetas, por jornales, como auxiliar en la Parada de Sementales del Estado, de esta ciudad; otra de Miguel Cuenca, de treinta pesetas, por servicios de barbería en el Hogar de la Vejez, durante Mayo y Junio pasados; otra de la Cooperativa Obrera Popular "Co-

loma", de doscientas noventa y tres pesetas diez céntimos, importe de comestibles para los que hacen el carbón en Guarinos; otra de la misma de trescientas treinta y dos pesetas veinticinco céntimos, por comestibles suministrados al Hogar de la Vejez; otra de José García López, de cincuenta pesetas, por gasolina para el coche de este Consejo; otra de Parra Hermanos, de sesenta pesetas, por especias para el Hogar de la Vejez; otra de la Comisión de Abastos de esta, de ciento treinta pesetas, por café para el Hogar de la Vejez; otra de la Cooperativa de Obreros Pintores de esta, de trescientas cincuenta pesetas ochenta céntimos, por pinturas y pinceles para el Hogar de la Vejez; otra de José García, de quinientas cuarenta pesetas cincuenta céntimos, por cama para el

Cuentas

paradista y alojamiento de los semantales del Estado, en la Posada del Niño, desde el día 11 de Marzo al 2 de Julio del año actual; otra de Antonio Arráez, de ciento cincuenta pesetas, importe del alquiler de la casa de la calle de Anicito Colomer, número 27 de esta; otra de Rafael Benito, de cuarenta y nueve pesetas, por jornales como auxiliar en la Parada de Semantales del Estado; otra de Francisco Gil, de ciento veinticinco pesetas, por gasolina para trasladar a Valencia a una enferma en la Ambulancia de la Cruz Roja; otra de Antonio Iñatica, de cinco pesetas, por limpieza de inmundicias en el Matadero durante Junio pasado; otra del Jefe del Destacamento del Parque Automóvil de esta, de cuatrocientas veinticinco pesetas, por reparaciones del automóvil de este Consejo; otra de la Federación Nacional del Transporte, U. G. T. de doscientas ocho pesetas se-

Cuentas

treinta y nueve céntimos por servicios de automóvil, y gasolina y aceite para asuntos de la recaudación; otra de la misma, de veintinueve pesetas veinticinco céntimos, por gasolina y servicio de auto al Campillo y Fuenmayor; otra de la misma, de doscientas once pesetas cincuenta y cinco céntimos, por igual concepto para varias casas de labor; otra de la misma, de trescientas veintiséis pesetas, por igual concepto que la anterior; otra de la misma de cuatrocientas cincuenta pesetas, por servicios de chófer durante Junio último; otra de Diego Cámara Sáez, de trescientas setenta y nueve pesetas veinte céntimos, por aceite para el Hogar de la Vejez; otra de Belén Tomás, de veinte pesetas, por jornales invertidos en la limpieza de la Oficina de Colocación Obrera, de esta durante Junio último; otra de Vicente Cuenca, de ciento veinte y siete pesetas cincuenta céntimos, por sus trabajos con su carro, en reparaciones de calles; otra de Rosario Barón San Rafael, de sesenta pesetas, por sus jornales como barrendera del Mercado, durante Junio pasado; otra de la Cooperativa Obrera Popular "Coloma", de cuatrocientas siete pesetas sesenta céntimos, por comestibles para los que están haciendo cavación en trincheras; otra de Viuda de Juan Vicente Giner, de esta, de doscientas tres pesetas, por una mesa despacho, para la Oficina de los Guardias de Seguridad en esta población; otra de la Encargada del Hospital Municipal de esta, de doscientas ocho pesetas, por socorros y gastos ocurridos en dicho Hospital durante Junio último; otra de Antonio Blanco, de ciento treinta

CONSEJO MUNICIPAL ☆ ALMANSA ☆

pesetas noventa céntimos, por jornales de obra en el nacimiento de las aguas potables, en los depósitos de ésta y en reparaciones en marcenería de la calle de Pi y Margall y en la muralla de la fuente del León; otra del mismo, de trescientas cincuenta y siete pesetas cincuenta céntimos, por jornales y materiales invertidos en obras efectuadas en la casa que ocupa el Destacamento de la Guardia de Seguridad en esta; otra de Antonio López Olivar y Martín Toledo López, de ciento treinta y tres pesetas, por jornales, como matarifes, invertidos en el Matadero Municipal, desde el 17 al 25 de Junio pasado; otra de los mismos, de ciento treinta y tres pesetas, por igual concepto, desde el 3 al 9 del actual; otra de los mismos, de ciento treinta y tres pesetas, por igual concepto desde el 26 de Junio pasado hasta el 2 del actual; otra de Manuel Jorcán, de seiscientas cincuenta y cuatro pesetas seis céntimos, por medicamentos suministrados a la Beneficencia Municipal durante Abril, Mayo y Junio del año actual; otra de la Farmacia del Frente Popular de esta, de mil quinientas veinte y nueve pesetas noventa y cinco céntimos, por iguales concepto y trimestre; otra de Fulgencio Sánchez, Alguacil de este Consejo, de veintitrés pesetas cincuenta céntimos, por gastos menores verificados en este Consejo durante el 2º trimestre del año actual, y otra del mismo, de novecientas veintidós pesetas cincuenta céntimos, por socorros facilitados a pobres de esta ciudad y a transeuntes durante el mismo 2º trimestre del año actual.

Cuentas

Cuentas arbitrios

Aprobar las cuentas de recaudación y gastos

Junio 5.938

de los arbitrios municipales sobre Pesas y Medidas, Degüello de Reses, Inspección de Tiendas, Industrias Callejeras, Puestos Públicos, Carnes, Impuestos y Aguas, correspondientes al mes de Junio próximo pasado.

Informes a la Comandancia Militar de esta Plaza y al Frente Popular, del Teniente Encargado del Depósito Intendencia Ambrosio Calvillo Pérez y del Chofer del C.O.P.O. Diego Moreno Hermosilla

Dada cuenta de un oficio del Sr. Juez de Instrucción de este partido, por el que se interesa de este Consejo que se controle la solvencia moral de Ambrosio Calvillo Pérez, Teniente Encargado del Depósito de Intendencia de esta Plaza, y de Diego Moreno Hermosilla, chófer del C.O.P.O., también de esta Plaza, domiciliantes del vecino de esta ciudad, con domicilio en la Labor Moya Matea, por disafección y que se informe sobre la posibilidad del hecho denunciado; en vista de que ningunos de los Consejeros conoce la solvencia moral de dichos militares, a propuesta de Jiménez, se acuerda que se pidan informes del Teniente y chófer antedichos, de la Comandancia Militar de esta Plaza y del Frente Popular de esta ciudad, para, en su vista, poder informar al Sr. Juez de Instrucción sobre este extremo con la mayor exactitud.

Mantenimiento de debidas Cuotas Viajeros a Luis Domenech

Dada cuenta también de un oficio del Excmo. Tribunal Tutelar de Menores, de Albacete, requiriendo el auxilio de esta Corporación para la cobranza de la Cuota de Viajeros en esta ciudad, y que se designe, al efecto, a una persona para que inspeccione este servicio y se encargue de esta cobranza, a propuesta de la Presidencia, y por unanimidad, queda designado para este fin el Consejero Luis Domenech Ruano, acordándose que esta designación se comunique al mencionado Tribunal para

que este organismo extienda y remita el oportuno nombramiento y las instrucciones que sea conveniente para el mejor cumplimiento de este servicio.

Quedar enterados de una Circular del Excmo Sr. Gobernador Civil de esta provincia, ordenando que cada ciudadano cumpla las obligaciones que los momentos actuales exigen.

Circular Gobernador Civil Albacete

Y se acuerda que se cumpla y se haga cumplir dicha Circular sin blanduras ni flaquezas, sino de una manera férrea y ejemplar. Y que la repetida Circular se haga conocer al pueblo por medio de un bando, que será difundido para que nadie pueda alegar ignorancia de sus deberes en las actuales circunstancias.

También se da cuenta de un oficio del Director del Grupo Escolar "Manuel B. Cossío," de esta ciudad, poniendo de manifiesto las necesidades más urgentes en dicho Grupo, de mobiliario escolar y obras en los servicios higiénicos, y se acuerda que la Comisión de Hacienda solicite presupuesto, de la casa Viuda de Juan Vicente Guillo e hija, relativo al mobiliario de referencia, para, en su vista proveer al repetido Grupo de lo solicitado por su Director.

Material escolar y obras Grupo "Manuel B. Cossío" esta.

Asimismo se da cuenta de un escrito de la Liga Nacional de Mutilados e Inválidos de Guerra, Sección Almansa, ofreciéndose todos sus componentes para ser empleados en oficinas y otras dependencias de este Consejo, en armonía con sus condiciones y aptitudes. Y se acuerda quedar enterados y que se les vaya

Mutilados e Inválidos guerra

proporcionando a dichos mutilados e inválidos las ocupaciones para que se ofrecen.

Que estando servida la Secretaría de este Consejo por una persona ajena al Cuerpo de Secretarios, y disponiéndose por el Reglamento de Funcionarios Municipales que esta plaza ha de estar desempeñada por un individuo que pertenezca al dicho Cuerpo, en vista de la Circular del Sr. Gobernador Civil de esta provincia, publicada en el Boletín Oficial de la misma de 29 de Junio próximo pasado, ordenando que todas las plazas vacantes de Secretarios o que se hallen provistas en quienes no pertenezcan al referido Cuerpo se anuncien a concurso interinamente; y encontrándose la de esta Corporación comprendida en el último de estos extremos, se acuerda que la repetida plaza de Secretario de este Consejo se anuncie a concurso interinamente para que pueda ser ocupada por quien corresponda.

Concurso provisión interinamente Secretaría este Consejo

Dada cuenta de un escrito del Frente Popular Antifascista de esta población, denunciando que el representante en esta de la Compañía Arrendataria de Tabacos, Limo Sr. Pedro Sánchez, ha cometido abusos en la distribución del tabaco a il menudeo, así como el Responsable del Comedor Colectivo Ferroviario de esta ciudad José Cuenca Pina y el Consejero de este Consejo José López García, como depositario del tabaco destinado a los ancianos en el Hogar de la Vejez, en vista de dicha denuncia, se acuerda nombrar una comi-

Denuncia sobre tabacos

CONCEJO MUNICIPAL ALMANSA

sión, que queda nombrada e integrada en este acto por los Consejeros Ricardo Toledo Mojias, José Ballesteros Gallego y Pedro Tomás López, para que practiquen cuantas investigaciones y trabajos sea preciso realizar hasta donde alcance su jurisdicción, y conseguir la aclaración de los hechos denunciados.

Sesión extraordinaria. Sesión extraordinaria. Cargos vacantes.

También se acuerda celebrar sesión extraordinaria el próximo viernes, 15 del actual, a las veinte horas, al objeto de elegir los Vicepresidentes 1º, 3º y 4º, Síndico y Síndico Suplente, y varios varios puestos en diversas Comisiones de este Consejo, cuyos cargos se hallan vacantes por haber tenido que incorporarse a filas los que los desempeñaban, y que se remita a cada minoría de las que forman el Consejo una relación de las vacantes que hay que proveer.

Telegramas al Pte. Consejo Ministros

Que se envíe un telegrama al Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros Doctor Negrín, en el sentido de que este Consejo está identificado con sus postulados y su gestión y ofreciendo su apoyo y su sacrificio hasta el logro del triunfo antifascista.

Bando y medidas perros

Por Ballesteros se ruega que, con el fin de evitar desgracias por la excesiva velocidad que los vehículos de tracción mecánica observan por el interior de la población, se coloque una vigilancia en el lugar denominado Cuatro Esquinas de Alcaraz, promitiendo por la presidencia que se procederá en consonancia con el ruego.

Por el mismo Ballesteros, se ruega también que se tomen las medidas necesarias para que los pe-

vros que no vayan provistos de boral, cadena y chapa correspondientes, y sobre todo con los vagalemudos, se ejerza sobre ellos mas estrecha y eficaz vigilancia y sean recogidos en evitación de desgracias causadas por sus mordiduras, más peligrosas que nunca en esta época de verano. La presidencia manifiesta que aunque se han publicado ya los correspondientes bandos y ha dado las órdenes oportunas a este efecto, las reforzara nuevamente.

Por el referido Ballesteros se propone que en vista de la deficiencia de medicamentos que hay en las farmacias de esta ciudad y de las dificultades con que se tropieza para proveerse de ellos, se nombre un delegado que se dedique a abastecer en la medida posible las farmacias de estos medicamentos. Y la presidencia manifiesta que para este menester ya hay una persona profesional que se dedica a ello, Carmelo López García, el cual se desvive por vencer estas dificultades, sobre las que pesa la guerra impidiendo su normal desenvolvimiento, como una lógica consecuencia de ella; pero que esto no obstante, ordenará y hará lo posible para que las farmacias estén provistas de medicamentos en la cuantía que las circunstancias permitan.

Deficiencias medicamentos en farmacias

Por Domenech se interesa que, habiendo observado que a las balsas del Lavadero Público no llega la cantidad de agua necesaria para las necesidades que fueron creadas, llegando a ellas una cantidad tan insignificante de

Aguas Lavadero

CONSEJO MUNICIPAL ALMANSA

dicho líquido que ello pudiera dar lugar a epidemias por la poca y sucia que en las referidas balsas tiene que quedar estancada; y propone, y así se acuerda, que se comunique a la Sociedad de Aguas de Encarna de esta ciudad este acuerdo y obligándole a que provea al referido Lavadero del agua suficiente en consonancia con sus obligaciones a este respecto.

Médicos y Practicantes

Por el mismo Sr. Sánchez se manifiesta que los médicos y practicantes de esta reunen cuanto pueden, durante las altas horas de la noche, la asistencias de enfermos, no pretecto de encontrarse indispuestos; y ruega a la presidencia que interponga los recursos a su alcance para que cada uno cumpla con su deber, y aun con exceso, dadas las anormales circunstancias que nos rodean. Y la presidencia promete que obrará con arreglo al ruego.

Salidas vino

También por el mismo Sr. Sánchez se ruega a la Comisión de Abastos que impida a toda costa la salida de vino que en pequeñas cantidades es llevado todos los días a otros términos, contestándole el presidente de dicha Comisión Ramón Sánchez, que tendrá presente el ruego, pero que las cantidades salidas son tan insignificantes que ninguna mella hacen a la abundante que todavía tenemos de este producto de la uva.

Ruegos, recolección y gran

Por el Consejero Jiménez se dice que en atención a sus no muy felices facultades de memoria, por lo que no lo hace verbalmente, lee por escrito un ruego de su partido, y cuyo escrito pide a que sea leído por la presidencia. Este escrito consta de tres puntos que son los siguientes:

El primero, pedir explicaciones sobre los motivos que determinaron el tapar el refugio de la calle de Alicante y destaparlo después, ocasionando gastos inútiles, y exigir responsabilidad por su ineptitud a quien esto haya ordenado; el segundo, pedir explicaciones y exigir responsabilidades a quien haya lugar por la desorganización que existe con relación a los trabajos de recolección, y el tercero, averiguar los motivos y exigir responsabilidades a quien corresponda por la negligencia que significa el que en la población falte fautos días el pan. La presidencia, con tonos vivos pinta su gestión desarrollada sobre dichos puntos con toda su probidad y todo su tacto, venciendo una vertiginosa carrera de obstáculos que las circunstancias le imponen, procediendo siempre con el fin de que su hombradez y la madurez de los problemas le han aconsejado, y siempre con la difícil y doble misión de servir a la Ley y al pueblo en estos momentos, momentos éstos - dice - que necesitan de la sugerencia y de la ayuda de todos más que de la crítica gratuita lanzada a ciegas y a voleo, y que a pesar de estas explicaciones ofrece contestar y rebatir por escrito al Consejero firmante los tres puntos de referencia para que su gestión resplandezca con la limpieza que ha sido ejecutada.

Ampliación refugio calle Industria hasta Grupo Escolar dicha calle

Por el Consejero Ballesteros se ruega que la obra del refugio de la calle de (Alicante) diga la Industria se continúe hasta el Grupo Escolar que existe en dicha calle, para contribuir

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ALMANSA

cumplo a la seguridad de los niños que asisten al referido Grupo, en caso de bombardeos aéreos. Y la presidencia manifiesta que llevará el ruego al Comité local de Defensa Pasiva contra Aeronaves para que éste acuerde lo más conveniente.

Parte segadores

Por el Consejero Vizcaíno se pregunta a la presidencia sobre el plante efectuado por algunos segadores, y ésta da cuantas explicaciones se interesan describiéndose la génesis y el desarrollo de este acontecimiento.

Sindicato Tablajeros Carniceros

Por el Consejero Toledo se pregunta a la presidencia qué hay sobre un escrito dirigido a este Consejo por el Sindicato de Tablajeros Carniceros "El Porvenir" U. G. T. de esta, y la presidencia manifiesta que con fecha 18 de Junio último le fué dirigido uno por dicho Sindicato, y como en él se pedía que esta Alcaldía impidiera la apertura de la carnicería de la Cooperativa de Ganaderos de esta, y dicha presidencia cree que este asunto no es de su competencia, ordenó que así se comunicara al referido Sindicato de Tablajeros Carniceros.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión siendo la hora de las veintidós y quince minutos de que certifico

A. Hernandez

Enrique Jimenez

P. Ramos

M. Madrona

J. Hernandez

Luis Lonuch

Sesión extraordinaria del día 15 de Julio de 1938

En la ciudad de Almansa, a quince de Julio de mil novecientos treinta y ocho, siendo la hora de las veinte y previa convocatoria al efecto, bajo la presidencia del Presidente de este Consejo José Fernández de la Asunción, se reunieron los componentes del mismo que al margen se expresan, en el Salón de Sesiones de estas casas consistoriales, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria acordada en la anterior y convocada para proceder a cubrir las vacantes existentes en este Consejo de primero, tercero y cuarto Vicepresidentes y Síndico y Síndico Suplente, y constituir las Comisiones, las cuales se hallan incompletas por haber tenido que incorporarse a cumplir sus deberes militares los titulares de las Vicepresidencias, Síndicos y componentes de las Comisiones citadas.

Abierta la sesión y declarada pública y leído que fué por la presidencia el objeto de

CONSEJO MUNICIPAL
ALMANSA

ésta sesión, después de proceder a las votaciones que determina el artículo 51 de la ley Municipal vigente, fueron elegidos por mayoría absoluta de votos y proclamados en este acto los Concejales siguientes para ocupar los cargos que a continuación se detallan: Para Vicepresidente primero, Joaquín Hernández Iñiñer-Flores; para Vicepresidente tercero, Ricardo Toledo Mejías; para Vicepresidente cuarto, José López García; para Síndico, Miguel Abellán López, y para Síndico Suplente, Pedro Tomás López.

Por el mismo procedimiento y observándose las prescripciones legales, fueron elegidos, para completar las distintas Comisiones en los puestos vacantes, los Concejales siguientes: Para la de Gobernación, Ricardo Toledo Mejías; para la de Hacienda, Antonio Santos Santos; para la de Fomento, José López García, Manuel Madrona Amor y Antonio López Vicente; para la de Abastos, Pedro Tomás López, y para la de Cultura, Enrique Iñiñer Navarro y Antonio Sánchez Romero; habiendo quedado constituídas las Comisiones de referencia del modo siguiente hasta que las vacantes que en algunas existen sean cubiertas por los Concejales que tienen que ser nombrados por el Excmo. Sr. Gobernador de esta provincia: Gobernación, José Hernández de la Asunción, Luis Damunch Ruano, Luis Iñiñer Navarro y Ricardo Toledo Mejías; Abastos, Juan Cuenca Sánchez, Miguel Abellán López, Antonio Vicedámez Real y Pedro Tomás López; Hacienda, Joaquín Hernández Iñiñer-Flores, Jo-

sé Ballesteros Gallego y Antonio Santos Santos; Fomento, José López García, Manuel Madroña Jaime y Antonio López Vicente, y Cultura, Enrique Jiménez Navarro y Antonio Sánchez Torrero.

Y no siendo otro el objeto de la sesión, se levantó ésta a las veintidós horas y quince minutos, de que certifico

J. Hernández

Enrique Jiménez

P. Luis

M. Madroña

J. Hernández

Luis Domènech

El Secretario
Antonio

Sesión ordinaria de 2ª convocatoria
del día 20 de Julio de 1.938.

En la ciudad de Almansa, a veinte de Julio de mil novecientos treinta y ocho, siendo la hora de las diez y nueve, se reunieron en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Presidente de este Consejo José Hernández de la Asunción los Consejeros que al margen se expresan, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de segunda convocatoria correspondiente a esta fecha,

CONSEJO MUNICIPAL ALMANSA

por no haber asistido número suficiente de Consejeros a la de primera.

Abierta la sesión y declarada pública, se leyeron y aprobaron las actas de las dos anteriores.

Por unanimidad se adoptaron los acuerdos siguientes:

Quedar enterados de las disposiciones oficiales y que se cumplimenten.

Aprobar las cuentas siguientes: una de Electra Almanseña, S. A., de diez y seis pesetas ochenta y nueve céntimos, por alumbrado eléctrico consumido en el Centro Comunitario de Hágrine de esta durante Junio pasado; otra de la misma, de diez y nueve pesetas noventa y dos céntimos, por iguales concepto y lugar durante Mayo último; otra de la misma, de noventa y dos pesetas setenta y siete céntimos, por igual concepto, durante igual mes en el Destacamento de la Guardia de Seguridad de esta población; otra de la misma, de sesenta y ocho pesetas cincuenta y siete céntimos, por iguales concepto y lugar durante Junio último; otra de Francisco Gil, de cien pesetas importe de gasolina para trasladar, en el coche ambulancia de la Cruz Roja, a Albacete al lesionado Miguel Rodríguez Moreno; otra de Ricardo Soler, de cien pesetas, por mutualidad para que quede en depósito en el Hogar de la Viuda; otra de Ignacia Sánchez y de Antonia Sánchez, de diez pesetas, por formales invertidos en la limpieza del local donde está instalado el Control en la Puerta de Madrid; otra de Francisco Gil, de cien pesetas, im-

Enmendado

porte de gasolina para trasladar, a Alba-
cete, en el coche ambulancia de la Cruz Roja,
a dos heridos graves; otra de Antonio Gómez,
de doscientas cuarenta y cuatro (kilogramos
de patatas) digo, pesetas, por otros tantos kilo-
gramos de patatas suministradas al Hogar
de la Vejez; otra de José García López, de dos-
cientas cincuenta y nueve pesetas, por gasoli-
na para servicios municipales; otra del Ga-
raje Chrysler, de Albacete, de cuatro pesetas
noventa céntimos, por dos tubos de disolu-
ción para automóvil; otra de Hijo de Cons-
tantino Sánchez, de mil trescientas treinta y
siete pesetas por impresos y objetos de escrito-
rio para las oficinas de este Consejo; otra del
mismo, de doscientas cuarenta pesetas, por
carpetas para el servicio de Aguas; otra del
mismo, de mil ochocientas treinta y tres pe-
setas, treinta y cinco céntimos, por impre-
sos y objetos de escritorio para las oficinas de
este Consejo e Inspección de Vigilancia; otra
de Antonio López Díaz y Martín Tolado Ló-
pez, de ciento treinta y dos pesetas, importe de
sus jornales, como matarifes, desde el 10 al
16 del actual; otra de José Cantos, Jefe del De-
pósito Municipal de esta ciudad, de ciento se-
senta y seis pesetas, importe de los gastos ocu-
sionados en dicho Depósito durante el segundo
trimestre del año actual, y otra del Depositario
de este Consejo de setecientas setenta y nueve
pesetas cincuenta y cinco céntimos, importe de
los gastos ocasionados durante igual trimestre,
con cargo al presupuesto para atenciones de la
Administración de Justicia por afectar a pre-

Cuentas

CONSEJO MUNICIPAL ☆ ALMANSA ☆

sos de este partido judicial.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión, siendo la hora de las veinte y treinta minutos, de que certifico

El Secretario

Sesión ordinaria de 2ª convocatoria del Dia 30 de Julio de 1.938.

Presidente
José Hernández

Consejeros
Enrique Jiménez
Miguel Abellán
Antonio Vicente
Luis Doménech
Ricardo Toledo
José Ballesteros
Pascual Villar
Pedro Tomás
Juan Tornero
Manuel Madrona

Asesión Consejero
Pascual Villar
Secretario

En la ciudad de Almansa, a treinta de Julio de mil novecientos treinta y ocho, siendo la hora de las diez y nueve, se reunieron en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Presidente de este Consejo José Hernández de la Asunción, los Consejeros que al margen se expresan, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de segunda convocatoria correspondiente a esta fecha, por no haber asistido número suficiente de Consejeros a la de primera.

Abierta la sesión y declarada pública, en vista del oficio número 2.629 de fecha 23 del actual del Sr. Gobernador Civil de esta provincia

del que se da lectura, por el que se participa haber sido nombrado Consejero Municipal de este Consejo Pascual Villar Gomáriz, a la vista de su credencial, que exhibe, por la que se le confiere por dicha superior autoridad el cargo de referencia, vistos los artículos 44 y siguientes de la vigente ley Municipal no concurriendo en el ninguna de las incapacidades e incompatibilidades que señalan los mencionados artículos, se da posesión en este acto, con todas las formalidades legales, en su cargo de Consejero de este Consejo, al antedicho Pascual Villar Gomáriz, en representación del Partido Comunista y para sustituir al anterior Consejero José López García, del mismo partido

Previa lectura de ella, se aprueba por unanimidad el acta de la sesión anterior.

También por unanimidad se adoptaron los acuerdos siguientes:

Quedar enterados de las disposiciones oficiales y que se cumplimenten.

Aprobar las cuentas siguientes: una de José Sánchez López, de ciento cincuenta y dos pesetas, por aceite mineral suministrado para el tanque municipal; otra de Francisco Milán, de doscientas sesenta pesetas, por comida suministrada a varios detenidos por fuerzas de Reconquista, a disposición de esta Alcaldía en el Depósito Municipal de esta ciudad; otra del mismo de treinta y seis pesetas, por estancia de varias familias en su posada, ordenado por la Alcaldía; otra de J. Matea, de cuarenta pesetas, por trabajos invertidos en la limpieza del depósito del

Cuentas

CONSEJO MUNICIPAL ALMANSA

Lavadero; otra de Santiago Serrano, de ciento ochenta pesetas, por jornales y materiales invertidos en reparación de un diván y un sillón en esta Inspección de Vigilancia; otra del Comité de Defensa Pasiva Local, contra aeronaves, de esta, de mil setenta y cinco pesetas, por cemento suministrado para obras municipales; otra de Antonio Iñatea de cien pesetas, por jornales invertidos en la limpieza del Matadero durante el mes actual; otra de Fernando Garcia, de veintiseis pesetas, por acarreo del material escolar de las Escuelas Nacionales de la calle de Salmerón, por haberse instalado en ellas la Escuela Popular de Guerra; otra del mismo, de diez pesetas, por acarreo de géneros al Hogar de la Vejez; otra del Encargado del Hospital Municipal, de ciento once pesetas, por socorros y gastos menores ocurridos en dicho Hospital durante el mes actual; otra de la Compañía Telefónica Nacional de España, de veinticuatro pesetas diez céntimos, por instalación de un equipo telefónico en la Comisaría de Policía de esta; otra de la misma, de veinticuatro pesetas diez céntimos, por la instalación de un equipo telefónico en el Centro de Vigilancia de esta ciudad; otra de la misma, de trescientas cincuenta y dos pesetas cuarenta céntimos, importe de servicio telefónico urbano e interurbano durante Junio pasado; otra de Ana María Pérez Navarro, de sesenta pesetas, por jornales invertidos en la limpieza del Hospital Municipal, del 10 al 20 del actual; otra de José Sánchez López, de ochenta y siete pesetas setenta y cinco céntimos, por harina y harinilla para

3 cuentas

el Hogar de la Vejez; otra de Antonio Gómez de cuatrocientas tres pesetas, por otros tantos kilos de patatas suministradas a dicho Hogar de la Vejez; otra de Alfonso Medián Mejías, de ciento ocho pesetas, por vino y vinagre suministrado al Hogar de la Vejez; otra de Hijo de Antonio Molina, de veintiocho pesetas, por objetos de escritorio para la Oficina local de Colocación Obrera de esta; otra de Antonio Blanco, de trescientas setenta pesetas cincuenta céntimos por jornales invertidos en la limpieza de la acequia de desagüe del Cavadero; otra del mismo, de trescientas treca pesetas setenta y cinco céntimos por igual concepto y obra; otra de los matarifes Antonio López Díaz y Martín Toledo López, de ciento treinta y tres pesetas, por sus jornales desde el 17 al 23 del actual, y otra de los mismos, de ciento treinta y tres pesetas por igual concepto, desde el 24 al 30 del actual.

Cuentas

Nombrar Comisionado al Oficial de este Ayuntamiento Gabriel Milán Tomás para que recoja del Consejo Provincial de Albacete las cédulas personales correspondientes a esta ciudad y año actual.

Comisionado para recoger Cédulas personales de 1938 en Albacete.

Dada cuenta de una instancia de los matarifes del Matadero de esta ciudad Antonio López Díaz y Martín Toledo López, solicitando se les aumente el jornal que ahora disfrutan, como mínimo hasta quince pesetas diarias, ya que con el que perciben les es de todo punto imposible poder atender sus hogares aun en lo más perentorio, después de estudiada su pretensión, se acuerda no poder acceder a lo

Escrito matarifes

CONSEJO MUNICIPAL ☆ ALMANSA ☆

dadas las escasas disponibilidades económicas de este Consejo y los casi nulos ingresos que produce el Matadero por el pequeño número de sacrificios que en él se llevan a cabo dada la falta de ganado para este menester.

También se da cuenta de los informes remitidos por la Comandancia Militar de esta plaza y del Frente Popular de esta población sobre el Teniente Encargado del Depósito de Intendencia de esta plaza Ambrosio Calvillo Giner y del chófer del C.O.P.A. de la misma Diego Utrera Hermosilla, informes solicitados de ambas autoridades en virtud del acuerdo adoptado en sesión de once del actual por este Consejo. Y éste, no creyendo tener con ellos suficientes elementos de juicio para aquilatar la conducta moral del primero, acordada que una Comisión, que por aclamación mínime queda nombrada en este acto y constituída por los Consejeros Domenech y Villar, practique una investigación, si a ello hubiera lugar, en los libros del Sindicato de Carniceros de esta ciudad, para, con los nuevos elementos de juicio que de esta investigación resulten, poder aquilatar con la mayor equidad posible la conducta del referido Teniente Calvillo. Y que se informe favorablemente sobre la relativa al chófer del C.O.P.A. Diego Utrera Hermosilla.

Informes conducta Teniente Calvillo y chófer Utrera

También se da lectura de una carta dirigida a la presidencia por los soldados almorzeños de la 43 División José Pastor Martínez y Miguel Navalón Jiménez, misiva encendida de patriotismo, de solidaridad y de fe en el triunfo

Carta soldados almorzeños 43 División

de la justicia. La presidencia manifiesta que el contenido de esta carta ha sido divulgado con una copia de ella puesta al público en una pizarra en los soportales de este Ayuntamiento y varias noches, por medio del micrófono de la Casa de la Democracia. Y se acuerda que conste en acta el reconocimiento de este Consejo hacia los bravos luchadores de la 43 División, extensivo a todos los que luchan por las libertades ciudadanas, y que este acuerdo sea un acicate para los que siguen luchando y impregnando la tierra con los carmines heroicos de su sangre generosa y mas flores inmarcesibles para los que cayeron vestidos de gloria en los luminosos caminos de la libertad. Y que así se comunique a los interesados para su conocimiento y el de la mencionada 43 División.

Alquiler casa 4º trimestre Maestra Encarnación Yago Iglesias.

Dada cuenta de una instancia de la Maestra Nacional del Grupo Escolar "Cervantes" de esta población Encarnación Yago Iglesias solicitando se le abone el importe del alquiler que por casa habitación le corresponde por el cuarto trimestre de 1.937, que se le adeuda, en su vista, se acuerda que, con cargo al capítulo de imprevistos o del correspondiente, se le abone lo que reclama, si la deuda fuera cierta.

Casa Maestra Encarnación Arcos Yago.

También se da cuenta de una instancia de la Maestra Nacional con ejercicio en esta población Encarnación Arcos Yago, solicitando que habiéndosele asignado provisionalmente para vivienda una casa que no reune las debidas condiciones de habitabilidad, con la

promesa de que se le proporcionaría otra tan pronto como hubiese oportunidad para ello, y teniendo noticias la solicitante de que su compañera de profesión, Desamparados Rijoll Guillén, ha desocupado la en que vivía en la calle de Aragón, 6, 2º, por razones de conveniencia, interesa del Consejo se le conceda la mencionada vivienda y éste, en vista de todo ello, acuerda que si la casa de referencia ha quedado desocupada, como se dice, se le conceda como casa habitación a la repetida maestra Encarnación Arcos Yago, puesto que accediendo a lo solicitado no se gravan en modo alguno los intereses municipales.

Dada cuenta asimismo de un escrito firmado por Un Vecino, brindando la conveniencia de que se habiliten como refugios todos los sótanos de las casas particulares que previo reconocimiento técnico reunan condiciones para ello, haciendo constar en las puertas de las casas, con rótulos claros, su condición de refugios. La presidencia, como presidente también del Comité Local de Defensa Pasiva contra Aeronaves manifiesta que esta sugerencia ya tiene forma estudiada en dicho Comité y que se están llevando a la práctica trabajos encaminados a su ejecución por una comisión nombrada al efecto por el mencionado Comité; pero que, sin embargante, propone, y así se acuerda, que este escrito pase al Comité de su presidencia para dar cuenta de él en la primera reunión que celebre.

Sótanos de casas para habilitarlos como refugios

También se acuerda quedar enterados de un

Escrito Partido Comunista participando sustitución Consejero José López García por Pascual Villar Gonzalez.

escrito del partido comunista, Radio de Almansora, por el que se comunica que el Comité de dicho Radio acordó nombrar a Pascual Villar Gonzalez representante de dicho partido en este Consejo, en sustitución de José López García que venía desempeñando esta representación.

Escrito de despedida del Consejero saliente José López García

También se da cuenta de un escrito del Consejero saliente José López García, despidiéndose de este Consejo, y ofreciendo desde donde se encuentre, su apoyo personal, su colaboración espontánea y sus intereses para defender la causa y ayudar a ganar la guerra. Y se acuerda que conste en acta el reconocimiento del Consejo por la ayuda prestada en las obligaciones que se le encomendadas mientras tuvo la mayestidura de Consejero y por la que prometió como particular. Y que se le comunique por escrito lo acordado.

Ensanche Cementerio y construcción nichos.

Por la presidencia se expone la necesidad de la construcción de nichos en el Cementerio Municipal y de que se proceda a obras de ensanche del mismo por ser ya insuficientes las dimensiones que este tiene. Y después de unas sugerencias de la presidencia sobre las obras a ejecutar relacionadas con la conveniencia y la estética, se acuerda que la Comisión de Fomento, asesorada por el Maestro de Obras de este Consejo, practique las gestiones y estudios pertinentes, y traiga a sesión un dictamen a este respecto para, en su vista, acordar lo más conveniente.

Por el Consejero Ballesteros se ruega a la presidencia que para evitar la sequía de los árboles

CONSEJO MUNICIPAL ☆ ALMERIA ☆

de las calles de Inmaculada y de Luis de Vivar, se provea a su riego con el tanque municipal, acordándose en armonía con el ruego y prometiéndose por la presidencia que dará las órdenes oportunas a este fin.

Riego arboles varias calles.

Por el mismo Ballesteros se insiste sobre el ruego que formuló en la sesión del día once del actual, relativo a que se extinga por todos los medios legales los perros vagabundos que pululan por la población. Y la presidencia manifiesta que aunque ya se han publicado los bandos correspondientes y se han cursado órdenes severas y conminadas a tal fin, reforzará y multiplicará sus órdenes y esfuerzos para la extinción total de dichos animales.

Extinción perros vagabundos

Por el repetido Ballesteros se pone de manifiesto una vez más la carencia de medicinas en las farmacias de la población, y apunta la idea de que si por la escasez de elementos de transporte no es posible la traída de medicamentos, como último término se habilite el coche ambulancia de la Cruz Roja local para que se traslade a los lugares de producción o almacenes donde sea posible adquirirlas. La presidencia y el Consejo ve con satisfacción los buenos deseos de Ballesteros, y aquella manifiesta que no cree conveniente lo apuntado por dicho Consejero, ya que, sobre ser costosísimo cada viaje de los que efectuara la mencionada ambulancia, quedaría abandonado el servicio para que fué creada. Y se acuerda que tan pronto como el coche automóvil de este Consejo quede dotado, por el Sr. Gobernador

Gestionar medicamentos en las farmacias

Civil de esta provincia de la correspondiente autorización para circular libremente, que será en plazo breve, a cuyo efecto ya se han remitido a dicha autoridad los documentos que determina la última disposición ministerial a este respecto, el mencionado coche estará preferentemente dispuesto para el servicio que interesa el Consejero Ballesteros.

Horas libres en su profesión a D. Ballesteros para cumplir deberes consejiles

Por el mismo Ballesteros se manifiesta que a pesar de que pone a contribución su voluntad férrea y de que se multiplica para llevar a cabo las múltiples tareas que su cargo de Consejero y otros anejos al mismo le imponen, no puede atenderlos con la diligencia y prontitud que reclaman, ya que el cumplimiento de éstos tiene que hacerlo con ninguna de sus deberes profesionales ferroviarios o al contrario. Y reconociéndolo así el Consejo, se acuerda que la presidencia se dirija por escrito al Sindicato Obrero Ferroviario, solicitando que, si ello fuera posible, se le proporcione al referido Consejero en su profesión un servicio que, después de cumplirlo, le deje libres las horas de la tarde para dedicarlas al cumplimiento de sus tareas consejiles.

Prohibición anunciar fachadas con carbón

Por Domench se interesa que por motivos de estética y de limpieza urbana no se permita que sean anunciadas las fachadas con carbón y mucho más cuando ello envuelva una manera de hacer propagandas partidistas; manifestándose por la presidencia que dará las órdenes oportunas para evitar lo que se interesa.

Por el Consejero Jiménez se da cuenta de que

AYUNTAMIENTO DE ALMANSA

el Auxiliar de este Consejo Nicolás Armado Gonzalez, desde que se incorporó a filas el Recaudador de Arbitrios Municipales Juan Madrigal Martínez, viene efectuando los trabajos de oficina inherentes a este cargo durante las horas extraordinarias y necesarias para la buena marcha de dicha recaudación; y propone que el Consejo le asigne una gratificación en la cuantía que crea pertinente, desde que efectúa estos trabajos extraordinarios y mientras los siga efectuando. Y dispuesto de estudiado lo que se propone, se acuerda, a propuesta de Fernández Núñez-Flores, conceder a dicho Auxiliar una gratificación mensual de cien pesetas, con efectos desde primero de Mayo próximo pasado, y con cargo al capítulo correspondiente y mientras continúe efectuando los trabajos extraordinarios de referencia.

Remuneración trabajos extraordinarios a Nicolás Armado Gonzalez.

El Consejero Ballesteros se lamenta de la falta de puntualidad de algunos Consejeros y de la reiterada no asistencia de otros a las sesiones; y ruega a la presidencia que dé las órdenes necesarias para que todos los Consejeros acudan a las sesiones con la puntualidad a que están obligados ahora más que nunca, a menos que no demuestren la imposibilidad de asistir, con arreglo a lo dispuesto en la vigente ley Municipal, manifestando la presidencia que se procederá en consonancia con el ruego.

Asistencia a sesiones de los Consejeros.

Por la presidencia se manifiesta que habiéndose dispuesto por el Sr. Gobernador Civil de esta provincia en Circular número 87, publicada en el Boletín Oficial de la misma de 27 de Junio próximo

Nombramiento de Secretario de este Consejo.

pasado, que todas las plazas vacantes de Secretarios Municipales o que se hallen provistas por ornimes no pertenezcan al referido Cuerpo se anuncien a concurso inmediatamente para que puedan ser ocupadas por personal titulado, en cuyo último de los casos se encuentra la de este Consejo; y disponiéndose también por la misma Autoridad en Circular número 107 publicada en dicho periódico oficial de 20 del actual que la repetida Autoridad vea oportuno el acoplamiento en lo posible de los citados Secretarios pertenecientes al Cuerpo, en los pueblos de esta provincia, y ante el temor de que sea nombrado para desempeñar la Secretaría de este Consejo una persona desconocida o tal vez sin la capacidad y garantía suficientes que precisa el volumen y envergadura de la misma, exponiéndose en motivos de prudencia y conociendo los valores profesionales que concurren en el anterior Secretario de este Consejo José Pérez Ruiz de Marcón, gran conocedor de los asuntos y marcha de este Municipio, con miras únicamente a las conveniencias e intereses del mismo, somete al estudio y consideración del Consejo la idea de si sería conveniente que sea o no nombrado el referido José Pérez Ruiz de Marcón, Secretario de este Consejo, perteneciente al Cuerpo de Secretarios Municipales de primera categoría; y después de estudiado meticulosamente este asunto, se acuerda que el Consejo solicite del Frente Popular Antifascista de esta ciudad que informe sobre la conveniencia o no de que el repetido José Pérez Ruiz de Marcón pueda ser o no

nombrado Secretario de este Consejo por los motivos apuntados y para acordar en definitiva lo más conveniente.

Que las tres sesiones ordinarias que tiene que celebrar este Consejo el próximo mes de Agosto, tengan lugar los días 9, 19 y 29 del mismo, a las 19 horas en primera convocatoria, y en segunda los días 10, 20 y 30 de dicho mes, a la misma hora, o al día siguiente si alguno de estos fuera festivo, a la mencionada hora.

Sesiones Agosto

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión, siendo la hora de las veintidós, de lo que como Secretario certifico

El Secretario

Sesión ordinaria de 2ª convocatoria del día 30 de Agosto de 1.938.

Presidente
José Fernández

Consejeros.
Enrique Jiménez
Miguel Abellán
Pedro Tomás
José Ballesteros
Manuel Madrona
Antonio Vicente
Ricardo Toledo
Luis Domenech
Juan Cuenca
Pascual Villar.

En la ciudad de Almansa, a diez de Agosto de mil novecientos treinta y ocho, siendo la hora de las diez y nueve, se reunieron en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales bajo la presidencia del Presidente de este Consejo José Fernández de la Asunción los Consejeros que al margen se expresan, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de segunda convocatoria correspondiente a esta fecha, por no haber asistido número suficiente de Consejeros a la de primera.

Abierta la sesión y declarada pública, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Por unanimidad se adoptaron los acuerdos siguientes:

Quedar enterados de las disposiciones oficiales, y que se cumplimenten.

Distribución fondos

Aprobar la distribución de fondos del mes actual, por doceavas partes, de las consignaciones de presupuesto, en la forma propuesta por la Intervención.

Extracto acuerdos

Aprobar el extracto de acuerdos del mes anterior para su publicación reglamentaria.

Cuentas arbitrios Julio 1.938

Aprobar las cuentas de recaudación y gastos de los arbitrios municipales sobre Pesas y Medidas, Superfluos, Degüello de Reses, Carnes, Pescados, Gustos Públicos, Industrias Callejeras y Aguas, correspondientes al mes de Julio próximo pasado.

Aprobar las cuentas siguientes: una de la Federación Nacional del Transporte U. G. T. de esta de cincuenta y siete pesetas ochenta céntimos por

CONSEJO MUNICIPAL ☆ ALMANSA ☆

servicios de auto y gasolina para servicios municipales; otra de José García López, de doscientas veinticinco pesetas por gasolina suministrada para servicios municipales y de la Delegación Gubernativa de esta ciudad; otra del mismo, de ochenta y siete pesetas cincuenta céntimos, por igual concepto que el anterior; otra de Ricardo López, de cien pesetas, por un atún para tenerlo en depósito en el Hogar de la Vejez; otra de Alfonso Abellán Mejías, de ciento sesenta pesetas, por diez arrobas de vino suministrado al Hogar de la Vejez; otra del Jefe del Taller de esta del Parque Automóvil del Ejército número 5, de treinta y tres pesetas, por reparar el cárter del automóvil de este Consejo; otra del mismo, de noventa pesetas por igual concepto en la tapa de distribución del mismo coche; otra de la Sociedad Cooperativa de Obreros Pintores, de trescientas sesenta y seis pesetas ochenta céntimos por pinturas y efectos para el Hogar de la Vejez e Inspección de Vigilancia; otra de Julián Torres, de siete pesetas, por trabajos y efectos para una cerradura del Cuartel de Seguridad; otra de la Federación Nacional del Transporte, de cuatrocientas sesenta y cinco pesetas, por jornales de chófer durante Julio pasado; otra de José Rodríguez, S.A., de sesenta y cinco pesetas, por jabón suministrado para el Hospital Municipal; otra del Consejo Administrativo de Viudas Pobres Encantadas de esta ciudad, de doscientas veinte pesetas, por aceites lubrificante para este Consejo; otra de Vicente Arteaga, de cincuenta y seis pesetas, por aztiles y varas para las herramientas de los jue-

Cuentas

nes de este Municipio; otra de Antonio Arroyo, de ciento cincuenta pesetas, importe de alquiler de la casa de su propiedad, de la calle de A. Coloma, número 27, ocupada por fuerzas del Ejército, correspondiente a Julio pasado; otra de Diego Gómez, de treinta y siete pesetas, importe de aceite suministrado para los detenidos en la cárcel de esta población; otra de Vicente Moreno, de ciento noventa y cinco pesetas, por jornales invertidos con un carro, en la reparación de calles; otra de Belén Martínez Gómez, de sesenta y seis pesetas por jornales invertidos en la limpieza del Hospital Municipal desde el 20 al 31 de Julio pasado; otra de Belén Tomás, de veinte pesetas, por igual concepto en la Oficina local de Colocación Obrera, durante Julio pasado; otra de Rosario Bañón San Rafael, de sesenta pesetas, por igual concepto y mes como barrendera del Mercado, y otras de Antonio López Díaz y Martín Toledo López, de ciento treinta y tres pesetas, por sus jornales como matarifes, desde el 31 de Julio pasado al 6 del actual.

Cuentas

Que una instancia de Rafaela Moreno Zarroca solicitando una plaza de Auxiliar numerario en las Oficinas de este Consejo, sea devuelta a la interesada para su cumplimentación y acompañamiento del aval correspondiente.

Instancia de Rafaela Moreno Zarroca.

Se da cuenta de una instancia del empleado de la Oficina de Abastos Alfonso Montero Berenga, solicitando se le mejore el sueldo que ahora disfruta, en la cantidad que el Consejo crea necesario en vista de que el que actualmente disfruta es insuficiente para atender a sus más perento-

Aumento 50 pts mensuales al empleado de la Oficina de Abastos Alfonso Montero

CONSEJO MUNICIPAL ALMANSA

rias necesidades. Entablada discusión sobre lo que se solicita, propone Domenech que en atención a las escasas disponibilidades económicas del Consejo no cree prudente acceder a lo solicitado por el referido Montero, no siendo de la misma opinión Carrasco, quien propone que el sueldo que tiene asignado el que ésta sea mejorado en cincuenta pesetas mensuales. En vista de la disparidad de ambas proposiciones, por Alcalde se pide votación secreta, a lo cual se accede. Y verificada ésta con todos los requisitos legales, por mayoría de votos triunfa la proposición de Carrasco, acordándose, en consecuencia, ampliar con cincuenta pesetas más, mensuales, el sueldo que en la actualidad tiene asignado el referido empleado de la Oficina de Arbitrios Alfonso Montero Borruga, a partir del día 1º del actual.

Reparto tabaco

Por la Comisión nombrada en la sesión del día once de Julio próximo pasado, para que averiguara la culpabilidad que pudiera derivarse del reparto del tabaco por el Subalterno de la Compañía Arrendataria de Tabacos de esta Emº López Sánchez y otros, se presenta un escrito donde constan las gestiones realizadas por la mencionada Comisión, y varios vales. Entablada discusión a la vista de estos documentos, en atención a la divergencia de opiniones, sometido el asunto a votación, se acuerda, con el voto en contra del Concejero Tomás, no haber lugar a responsabilidades en este aspecto, ya que ni el escrito de dicha Comisión ni los vales presentados constituyen documentos fehacientes de prueba ni esta pre-

de ser ampliada con nuevos elementos de juicio por ignorar el paradero de algunos que pudieran aportarlos para el esclarecimiento de este asunto.

Por la presidencia se pone de manifiesto que en virtud de haber tenido que desalojar algunos locales donde funcionaban Escuelas Nacionales, para implantar en ellos dependencias de la Escuela Popular de Guerra, y propone que en la casa número 4, de la calle de Aragón, por ser capaz para ello, se construya un anda al objeto de sustituir en la cuantía posible los locales antedichos que han tenido que ser desalojados. Y se acuerda aceptar, por conveniente, la propuesta de la presidencia, y que la Comisión de Cultura practique los estudios y gestiones necesarios y (ordene cuanto crea pertinente para la construcción del anda de referencia) diga, traiga a sesión un dictamen a este respecto para resolver en definitiva lo más conveniente.

Construcción anda casa nº 4 de la calle Aragón

Por los Consejeros Domenech y Vellar se da cuenta de las investigaciones que en la sesión anterior se les encargó que practicaran para aquilatar la conducta del Teniente Encargado del Depósito de Intendencia de esta población Ambrosio Calvillo Pérez y el chofer del C.O.P.A. Diego Utrera Tormosilla; y se acuerda informar favorablemente sobre la conducta del segundo, y respecto de la del primero como de los datos recogidos no resulta de una limpieza diáfana para algunos Consejeros, y otros no vieron, durante su actuación, actos que la mancharan, sometido el asunto a votación, ésta da

Quedan aquilatar conducta Teniente Intendencia Calvillo

CONSEJO MUNICIPAL ☆ ALMANSA ☆

el resultado siguiente: ocho votos por que se informe favorablemente; nno, por que se informe desfavorablemente, y dos abstenciones. Acordándose, en consecuencia, por mayoría, que se informe favorablemente al Sr. Juez de Instrucción de este partido sobre la conducta del mencionado Teniente; acordándose, también que para completar el informe pedido por dicho Juez de Instrucción se interesen de la Alcaldía de Ayora los datos necesarios para venir en conocimiento de si el labrador de la casa labor de este término denominada Hoya Matea, Sebastián Martínez puede haber cometido el delito de desafección al régimen, por lo que se le sigue sumario en este Juzgado, ya que por estar su domicilio más cerca de aquella población que de ésta y ser natural de dicha villa de Ayora, su vida se ha desenvuelto y sigue desenvolviéndose en ella, en la cual, sin duda, serán conocidos sus actos con más justeza que en esta ciudad de Almansa.

Por Tomás se dice que todavía quedan algunos bancales sin segar en este término, lo cual no puede tolerarse dada la escasez de cereales para las necesidades de la población, y que se exija responsabilidad a quienes de este modo obran con miras sólo a su particular conveniencia. La presidencia señala algunos bancales que se encuentran en estas condiciones, y manifiesta que aunque la cosecha en ellos es casi nula, no se quedarán sin segar, pues ha dado las órdenes oportunas para que las personas que se encuentren faltas de trabajo

Bancales sin segar

y omitan dedicarse a recoger lo que en dichas boncales haya, lo hagan quedando ello de su propiedad.

Denuncia garvas mezcladas de trigo y avena

Por el mismo Consejero Tomás se denuncia que el labrador de la labor Juente del Pino en varias parvas mezcló trigo y avena; y como esta operación es vituperable a todas luces por ir en contra de las necesidades actuales, al ser reprochada esta acción manifestó con desplantes y tonos inconvenientes que él, como dueño del grano, hacía lo que le daba la gana. Y la presidencia propuesta hacer una investigación sobre este particular y, en su vista, proceder como corresponda.

Control eras durante la trilla

Por Domenech se interesa si en las eras se lleva el control necesario para impedir las filtraciones del cereal cosechado. Y la presidencia enumera todos los cabos atados a este respecto, y manifiesta que están controladas todas las eras cercanas a la población y las de los núcleos importantes de producción pues el control en los puntos lejanos y de producción escasa acarrearía al Consejo un gasto exorbitante; pero que para evitar menguas en estos casos, también ha tomado sus medidas para que ellas sean nulas o, en el peor de los casos, lo más pequeñas posible.

Contador agua Casa Martínez

Por el Consejero Cuenca se da cuenta de que, por cuanto necesario y conveniente, autorizó a la Reserva de la Compañía de Ferrocarriles de M. Z. A., para que efectuara los trabajos necesarios para retirar el contador de agua de la Casa de Martínez y colocarlo a la entrada de las

de Zaraña, cuyas aguas toma la expresada Compañía para sus necesidades, y por no serle posible la adquisición de un contador a consecuencia de la escasez de ellos, y se acuerda aprobar la autorización de que se da cuenta.

Bablestros por la Comisión de Hacienda a que pertenece, da cuenta al Consejo de que las obras a realizar en el Grupo Escolar "Manuel B. Cossío" y el mobiliario escolar necesario en dicho Grupo, cuyo encargo se dió a la expresada Comisión en la sesión de once de Junio próximo pasado, importa unas setecientas pesetas, y cuyas obras se ven de una necesaria ejecución. Y se acuerda facultar a la Presidencia para que dicte la providencia para que se ordene lo procedente y que dichas obras y provisión de mobiliario se lleven a efecto cuanto antes sea posible.

Obras Grupo Escolar "Manuel B. Cossío".

Por Madrona se propone que se hagan unas cartillas para el mejor equitativo suministro de leche a lactantes, infermos y ancianos, pues se dan casos de que mientras muchos de estos se quedan sin este insustituible líquido, hay otras personas que, sin serle necesario, valiéndose de trampas y engaños y procedimientos reprobables, obtienen leche para fines superfluos. Carranca, por la Comisión de Abastos, refiere que este abastecimiento es tan complicado y complejo, que aun a pesar de los meritorios cuidados que la Comisión de Abastos pone en juego para impedir todo abuso, es muy difícil localizar a los desaprensivos y carentes de contenido humanitario que así sobreponen sus con-

Suministro leche a lactantes, infermos y ancianos.

veniencias y egoismos a las menesterosas necesidades de lactantes, infermos y ancianos; pero que, esto no imbargante, invita al Consejo Madrona y al pueblo en general a que se le denuncien convenientemente cuantos casos de esta índole se sepan para dar a los infractores su merecido. Y se acuerda que la proposición de Madrona pase a la Comisión de Abastos para que esta estudie y resuelva lo más conveniente.

Donación de cantidades al Consejo por el Secretario interino del mismo Martín López Arráiz

Por la presidencia se da cuenta de que el Secretario interino de este Consejo Martín López Arráiz, hizo donación a esta Caja municipal, de trescientas veinticuatro pesetas diez céntimos en 7 de Octubre de 1937, y de setecientas veintisiete pesetas veinticinco céntimos en 9 de Julio del año actual, importe del 5 por 100 de lo recaudado en período voluntario por la expedición de las cédulas personales correspondiente a los referidos años y a este pueblo. Y se acuerda dar las más expresivas gracias a dicho funcionario por la laudable visión de las cantidades mencionadas, y que conste en acta el singular reconocimiento del Consejo por este rasgo de generosidad y altruismo ejemplares.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión, siendo la hora de las veintiuna y treinta minutos de lo que, como Secretario, certifico.

Enrique Jimenez

Vº Bº

M. Madrona — P. Villar

J. Hernandez — Luis Domenech

Antonio Sanchez — Ramel

Antonio Vicaino

El Secretario,

Sesión ordinaria de 2ª convocatoria del dia 20 de Agosto de 1938.

Presidente
José Hernandez
Consejeros
Enrique Jimenez
Ricardo Toledo
Manuel Madrona
Joaquin Hernandez
Antonio Sanchez
Miguel Abellan
Pascual Villar
Luis Domenech
Jose Ballesteros
Antonio Vicaino

En la ciudad de Almansa, a veinte de Agosto de mil novecientos treinta y ocho, siendo la hora de las diez y nueve se reunieron en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Presidente de este Consejo José Hernández de la Asunción, los Consejeros que al margen se expresan, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de segunda convocatoria correspondiente a esta fecha, por no haber asistido número suficiente de Consejeros a la de primera.

Abierta la sesión y declarada pública, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Por unanimidad se adoptaron los acuerdos siguientes:

Quedar enterados de las disposiciones oficiales y que se cumplimenten.

Aprobar las cuentas siguientes: una de la Compañía Telefónica Nacional de España, de ochocientas sesenta y dos pesetas cinco céntimos, por

servicio telefónico urbano e interurbano prestado a este Ayuntamiento y otras dependencias municipales durante Julio pasado; otra de José García López, de ciento doce pesetas cincuenta céntimos, por gasolina para el automóvil de este Consejo; otra del Consejo Administrativo de Fincas Rústicas Incautadas de esta, de seiscientas setenta y cuatro pesetas cincuenta céntimos, por comestibles suministrados para la manutención de detenidos militares en este Depósito Municipal; otra de Ramón Jeri, de ciento diez pesetas, por el gasto hecho en la labor Casa de Alfonso, de este término, durante los trabajos de extinción del incendio ocurrido en la dehesa Jorquenda, de estos Propios el sitio del actual; otra de Hijo de Antonio Molina, de noventa y seis pesetas cincuenta céntimos por impresos y objetos de escritorio para este Consejo; otra de Ricardo López, de cien pesetas, por un ataúd para tenerlo en depósito en el Hogar de la Viuda; otra de José García López, de ciento ochenta y siete pesetas cincuenta céntimos, por gasolina para el coche automóvil, de este Consejo; otra de José Rodríguez, S. A. de sesenta y cinco pesetas, por veinticinco kilos de jabón para el Hogar de la Viuda; otra de Juan García Sánchez, de ocho pesetas, por bujías y cinta para necesidades del Cuartel habilitado para los reclutas de este pueblo de 1.939; otra de José Sánchez López, de seis pesetas quince céntimos por desperdicios de limpia para los palomares de la Florita; otra de Antonio Real García, de cien pesetas, por un ataúd para el enterramiento del cadáver del pobre de solemnidad Pedro Ramírez.

Enemigos

bo; otra de Francisco Milán, de doscientas veinticinco pesetas, por hacer de comer a los detenidos militares en este Depósito Municipal, desde el 25 de Julio pasado al 8 del actual; otra del Consejo Administrativo de Jmicas Rústicas Encantadas de esta, de cuatrocientas setenta y dos pesetas quince céntimos, por comestibles suministrados para la manutención de los detenidos militares en este Depósito Municipal; otra de Antonio Blanco, de mil treinta y seis pesetas por jornales invertidos en varias obras municipales de albañilería; otra de varios, de doscientas setenta pesetas por jornales devengados durante la extinción del incendio ocurrido el día siete del actual en los montes de estos Propios; otra de Antonio López Díaz y Martín Toledo López, de ciento treinta y tres pesetas, por sus jornales como matarifes, desde el 7 al 13 del actual, y otra de los mismos, de ciento treinta y tres pesetas por igual concepto, desde el 14 al 20 del corriente.

Cuentas

No mostrarse parte, sin renunciar a la indemnización civil que corresponda, en el sumario que con el número 35 del año actual se sigue en el Juzgado de Instrucción de este partido en virtud de denuncia presentada por el Guarda Forestal, Miguel Andújar, por haberse producido un incendio el día 7 del actual, en los lugares denominados Barranco de la Cabeza y Pinarejos de la dehesa Jorquerena del Monte Pinar de estos Propios.

Sumario nº 35-1938

Que se practiquen con la mayor diligencia las gestiones oportunas en la Jefatura de Montes de Albacete para que, si no hay precepto legal

Productos forestales incendiados en el Barranco de la Ca-

Pinarejos

que lo impida, se adjudiquen a este Consejo los productos forestales incendiados en el siniestro ocurrido el día siete del actual en los montes de estos Propios, lugares denominados Barranco de la Cabeza y Pinarejos, dehesa "Jorquerula".

Participando designación Consejeros

Quedar enterados de un escrito de la Juventud Socialista Unificada, Radio Almansa, participando que han sido designados Ismael Martínez Sánchez y Perpetuo Juanes Hernández, por el Comité de dicha Juventud, para que representen a la misma en este Consejo.

Sd. id. id.

Quedar también enterados de otro escrito de la Federación Local de Sociedades Obreras, U. G. T. de esta población, dando cuenta de que ha sido designado Sebastián Bonete Huerta para reemplazar en este Consejo a Juan José Tomás Hernández, por incorporación de éste al Ejército.

Dando cuenta cumplimentado Oficina Comisión Abastos.

Quedar enterados, a los efectos oportunos, de un oficio de la Comisión de Abastos de esta, en el que se participa que en cumplimiento del acuerdo de este Consejo tomado en sesión ordinaria de once de Abril próximo pasado, por el que se autorizó a dicha Comisión para que gestionara la busca de una persona competente que efectuara los trabajos de oficina inherentes a dicha Comisión, y en cuyo oficio se participa que la persona hallada para este extremo es Alfonso Montero Barranco, el cual está prestando sus servicios en la mencionada Oficina de Abastos desde el día 25 de Abril último.

CONSEJO MUNICIPAL ★ ALMANSA ★

Se da cuenta de un escrito del Frente Popular Antifascista de esta población, de fecha once del actual, como contestación a otro de este Consejo, por el que se requería a dicho Organismo para que informara sobre la conveniencia o no de que sea reintegrado al cargo de Secretario de este Consejo D. José Pérez Ruiz de Alarcón, y en cuyo escrito del referido Frente Popular se informa: que vuelto el mismo y estudiado y discutido ampliamente el asunto que motiva el informe, se acordó por mayoría, con el voto en contra del Partido Comunista, F.A.I. y C.N.T. que sea designado Secretario de este Consejo el repetido D. José Pérez Ruiz de Alarcón si ello redundara en beneficio del mejor desenvolvimiento del Consejo y si este cree de conveniencia dicha designación y así lo acordara por los motivos señalados en el escrito del mismo.

Reintegro al cargo de Secretario de este Consejo de D. José Pérez Ruiz de Alarcón.

Discutido este asunto por el Consejo, se somete a votación, la cual, efectuada, con todos los requisitos legales, da el siguiente resultado: ocho votos por que sea reintegrado al cargo de Secretario de este Consejo el antedicho D. José Pérez Ruiz de Alarcón, dos por que no, y uno en blanco. Y en su virtud, se acuerda, que por conveniencias del servicio y en vista de las Circulares del Sr. Gobernador Civil de esta provincia insertas en los Boletines Oficiales de la misma números 77 y 86 de 29 de Junio y 20 de Julio últimos, ordenando que las Secretarías de los Consejos Municipales se desempeñen por quienes pertenezcan al Cuerpo de Secretarios, considerando las condi-

ciones y conocimientos técnicos de D. José Pérez Ruiz de Alarcón, se dé por no admitida la dimisión que tiene presentada, quedando por tanto, sin efecto el acuerdo de este Ayuntamiento de fecha 17 de Octubre de 1.936, y se autoriza a la presidencia para requerirle al interesado a que se reintegre al cargo de Secretario de este Consejo, en el cual se le ratifica.

Voto gracias al Secretario interino Martín López Arcáin

Igualmente se acuerda hacer constar un expresivo voto de gracias al Secretario interino Martín López Arcáin, por el celo e inteligencia con que ha desempeñado dicha Secretaría.

Dictamen Comisión Hacienda sobre sustracción de 2.000 pesetas al Interventor Enrique Martínez Milán

Dada cuenta de un dictamen presentado por la Comisión de Hacienda de este Consejo interesado en sesión de día de Junio último, sobre sustracción de dos mil pesetas al Interventor de Fondos de este Consejo Enrique Martínez Milán, en Albacete, hallándose este en dicha capital en funciones de resolución de varios asuntos municipales para cuyo cumplimiento le entregó este Consejo las dos mil pesetas de referencia, y en cuyo dictamen se detallan las circunstancias que concurrieron en el hecho, acordándose y proponiéndose por la mentada Comisión que teniendo en cuenta los antecedentes suministrados por la anterior Comisión de Hacienda dicha cantidad de dos mil pesetas sea baja en la Caja Municipal, con cargo, para su formalización, al capítulo de Imprevistos del vigente presupuesto de esta Corporación, fundándose en la honorabilidad, competencia, lealtad y laboriosidad, durante los

CONSEJO M... ALMANSA

varios años que el referido Interventor viene prestando a este Ayuntamiento ésta clase de servicios con la normalidad e interés debidos y sin retribución alguna, transportando para ello en muchas ocasiones crecidas sumas, siendo ésta la única vez que ha tenido la desgracia de que le fueran sustraídas las pesetas de referencia, de cuya desgracia nadie se halla exento. Y en vista del dictamen, el Consejo acuerda por unanimidad aprobarlo en todas sus partes.

Informes sobre Celestino Martínez Martí.

Dada cuenta del oficio número 938 de 18 del actual, del Consejo Municipal de Ayora, como contestación a otro de esta Alcaldía por el que se interesaban informes, a fin de venir en conocimiento de la afección o desafección al régimen legalmente constituido de Celestino Martínez Martí, natural de Ayora y con residencia en la casa labor denominada Tooya Matea, de este término, informes que, según acuerdo de este Consejo, en sesión de 10 del corriente se interesaron de dicha villa de Ayora, por desenvolverse principalmente la vida del mencionado Celestino Martínez en aquella población de su naturaleza más que en ésta de su vecindad. Y en vista de lo informado por el Sr. Alcalde de Ayora se acuerda informar al Sr. Juez de Instrucción de este partido que el mentado individuo, aunque es persona de tendencias derechistas, siempre se ha portado bien con los obreros que ha llevado a su finca, es muy trabajador y se le considera persona afecta al régimen.

Ensanche Cementerio y construcción de nichos

También se da cuenta de un plano presentado por la Comisión de Fomento de este Consejo comprensivo de las obras que es conveniente ejecutar para el ensanche del Cementerio municipal, cuyo estudio se le encomendó en la sesión de 30 de Julio último; aprobándose el ensanche que en él se detalla, sin perjuicio de que dicha Comisión traiga a sesión el dictamen más detallado que el que acompañaba al plano de referencia. Acordándose también que en vista de ser de una imperiosa necesidad la construcción de nichos en el mencionado Cementerio por (no) existir muy pocos para las necesidades de enterramientos, en la parte lateral izquierda que hay que derribar, en la cual hay enterramientos antiguos, se construyan cien nichos previo el más estricto cumplimiento de los preceptos legales sobre Cementerios.

Materiales acometidas aguas

Por la presidencia se propone que, si ello fuera justo, se autorice a Francisco Cantos Sánchez, contratista de colocación de acometidas del servicio de aguas potables de esta, fije, con motivo de la constante alza del valor de estos materiales, los precios siguientes: Metro de tubo de plomo de 12/18, siete pesetas; llave de paso, nueve pesetas cincuenta céntimos, y llave de toma, patentada, veinticinco pesetas. Y después de discutir sobre este asunto, se acuerda que por la presidencia se investigue y averigüe si estos precios que se proponen son excesivos o se ajustan a los que estos materiales tienen en el comercio, para resolver, en su vista, lo procedente.

Moneda nacional fraccionaria

Por Domenech se ruega, en vista de la escasa moneda nacional fraccionaria que tiene esta población, siendo ello motivo de dificultades en las cotidianas operaciones comerciales, que se gestione de quien corresponda la traída a esta plaza de la cantidad necesaria de esta clase de moneda para subsanar las dificultades de referencia; manifestándose por la presidencia que se hará cuanto sea posible por satisfacer el ruego de Domenech.

Extinción perros vagabundos

Por Ballesteros se insiste sobre las medidas tomadas con los perros vagabundos, dándole la presidencia explicaciones de las órdenes que tiene dadas a este respecto y de las medidas adoptadas para el total exterminio de estos animales.

Concesión leña "quemado" a Intendencia.

Por la presidencia se expone que el Jefe Administrativo Comarcal del Cuerpo de Intendencia Militar de Albacete, en oficio número 6.361 de 16 del actual, solicita se le concedan cien mil o más kilos de leña de la propiedad de este Consejo, procedente de incendios de los montes de estos Propios, y lugar frente de los Chotos, para atender a la fabricación de conservas en los pueblos de Ablón y Candete. Y se acuerda acceder a lo solicitado y autorizar a la presidencia para resolver cuanto se relacione con este asunto.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión, siendo la hora de las veintidós y quince minutos, de que certifico.

El Alcalde

S. Ramos

El Secretario

Enrique Jiménez

Vicente Cuenca

M. Madroñero

Luis Bonmatí

P. Villar

J. Hernández

S. Benito

Antonio Sánchez

El Secretario

Sesión ordinaria de 1ª convocatoria del día 12 de Septiembre de 1.938.

Presidente
José Hernández

Consejeros
Pedro Tomás
Enrique Jiménez
Antonio Cantos
Manuel Madroñero
Luis Bonmatí
Pascual Villar
Sebastián Benito
Antonio Sánchez
Juan Cuenca
Joaquín Hernández
José Ballesteros
Manuel Abellán
Antonio Vizcaíno

Distribución fondos mes actual.

En la ciudad de Almansa, a doce de Septiembre de mil novecientos treinta y ocho, siendo la hora de las diez y nueve se reunieron en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Presidente de este Consejo José Hernández de la Asunción, los Consejeros que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria.

Abierta la sesión y declarada pública, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Por unanimidad se adoptaron los acuerdos siguientes:

Quedar enterados de las disposiciones oficiales y que se cumplimenten.

Aprobar la distribución de fondos del mes actual por diversas partes de las consigna-

ciones de presupuesto en la forma propuesta por la Intervención.

Extracto acuerdos mes anterior

Aprobar el extracto de acuerdos del mes anterior para su publicación reglamentaria.

Cuentas arbitrios Agosto 1938

Aprobar las cuentas de recaudación y gastos de los arbitrios municipales sobre Superfinos, Carnes, Puestos Públicos, Industrias Callejeras, Degüello de Reses, Pesas y Medidas y Aguas, correspondientes al mes de Agosto próximo pasado.

Aprobar las cuentas siguientes: una de noventa pesetas de Francisco Ruano Jto y dos más, por jornales invertidos en el señalamientos de pinos del "quemado" en el paraje Cruz de Mindolo, de los montes de estos Propios; otra de la Comisión de Abastos de esta, de mil ciento trece pesetas cuarenta céntimos, por carbón suministrado a este Consejo para calefacción de dependencias municipales; otra de Bibistino Martínez, de ciento cincuenta y una pesetas veinte céntimos, importe de comida suministrada a varios que ayudaron a sofocar el incendio ocurrido el día 7 de Agosto pasado en los montes de estos Propios, y al personal que marcó los pinos suministrados en este incendio; otra de Luisa Fernández, de ciento veintiséis pesetas, por jornales invertidos en lavar la ropa del Hospital "Pasionaria", de esta; otra de la Cooperativa de Obreros Pintores de esta, de cuatrocientas cuarenta y tres pesetas por pinturas y utensilios para pintar en el Hogar de la Vejez; otra de Miguel Peruda, de cincuenta y seis pesetas, por escobas para varias dependencias

Cuentas

municipales; otra de Juan Cuenca Olayo, de doscientas ochenta y cinco pesetas, por reparaciones en el motor del Matadero; otra de Jaime Parra, de catorce pesetas cincuenta céntimos, por dos litros de aceite suministrado para el automóvil de este Consejo; otra de José Sánchez López, de veintiocho pesetas cincuenta céntimos, por aceite suministrado al automóvil de la Policía Gubernativa de esta ciudad; otra del mismo, de noventa y cinco pesetas, por igual concepto; otra del mismo de diez y nueve pesetas por el mismo concepto, otra del mismo, de veintiocho pesetas veinticinco céntimos, por albercas para los palomos de la Floresta; otra del mismo, de sesenta pesetas cincuenta céntimos, por harina y harinilla para el Hogar de la Vejez; otra de Diego Aguilar y tres más, de veinte pesetas, por jornales invertidos en conducir al Cementerio un cadáver desde el Hogar de la Vejez; otra de Alfonso Abellán Mejías, de ciento sesenta pesetas, por vino suministrado para el Hogar de la Vejez; otra de Juan Cortés, de diez y seis pesetas, importe de vino suministrado a los que marcaron los pinos del "quemado" ocurrido el 7 de Agosto último en estos montes de Propios; otra de Antonio Arnáiz, de ciento cincuenta pesetas, por el alquiler de la casa número veintisiete de la calle de S. Paloma, de su propiedad, habilitada para cuartel, durante Agosto último; otra de Agustín Martínez, de veintiocho pesetas, por sus trabajos auxiliando al fontanero durante los días 1 y 2 del actual; otra de José García López, de quinientas doce pesetas cin-

Cuentos

CONSEJO MUNICIPAL ALMANSA

cuenta céntimos, por gasolina suministrada para el automóvil de este Consejo y al de la Delegación Gubernativa; otra de Vicente Cuenca, de ciento noventa y cinco pesetas, por jornales invertidos con mi carro en el arreglo de calles; otra de (José Gutiérrez Rico, de noventa y una pesetas), digo, Rosario Bañón, de sesenta pesetas, importe de jornales devengados como barrendera del Mercado, correspondientes a Agosto pasado; otra de Miguel Reguena, de trescientas setenta pesetas, por tubería de hierro y manguitos, adquiridos por este Consejo; otra de la Federación Nacional del Transporte, U. G. T., de ciento ochenta y ocho pesetas veinte céntimos, por aceite, gasolina y servicios de auto para el Delegado Gubernativo de esta ciudad; otra de la misma, de cuatrocientas sesenta y cinco pesetas, por servicios de chófer prestados a este Consejo durante el mes de Agosto pasado; otra de Belén Tomás, de veinte pesetas, por jornales en la limpieza de la oficina local de Colocación Obrera de esta población; otra de Juliana Fernández, de noventa y seis pesetas, por igual concepto en el Hospital Municipal; otra de Belén Martínez Gómez, de noventa pesetas, por igual concepto y lugar; otra de Antonio Mateo, de cien pesetas, por limpieza de inmundicias en el matadero; otra del Parque Automóvil del Ejército número 5, Taller de Almansa, de setenta pesetas, por reparación de una ballesta del coche de este Consejo; otra de Jaime Parra, de treinta y tres pesetas ochenta y cinco céntimos, por algodón en rama para el Hospital Municipal; otra de B. Galindo, de veinte pe-

Cuentas

setas, por cuatro comidas suministradas, otra de la Encargada del Hospital Municipal, de cuatrocientas cuarenta y una pesetas por socorros facilitados durante Agosto pasado; otra de Eléctrica Almanseña, S.A., de diez y seis pesetas ochenta y nueve céntimos, por alumbrado eléctrico suministrado durante el mes de Julio pasado en el Centro de Higiene de esta ciudad; otra del mismo, de cincuenta y cuatro pesetas diez y nueve céntimos, por igual concepto, en la Comisaría de Policía de esta, durante igual mes de Julio; otra de Vicente Cuenca Hernández, de veintitrés pesetas, por cal suministrada al Hogar de la Vejez; otra del Consejo Administrativo de Fincas Rústicas Incautadas de esta, de ciento siete pesetas por patatas y arroz suministrados para los detenidos militares en este Depósito Municipal; otra del mismo, de diez pesetas, por gasolina suministrada para el matadero; otra de Francisco Gómez Cantos, de sesenta y siete pesetas ochenta y cinco céntimos, por aceite suministrado a los detenidos militares en este Depósito Municipal; otra de Francisco Gil, de setenta y dos pesetas, por algodón hidrófilo para el Hospital Municipal; otra de Jaime Parra, de seiscientas siete pesetas cincuenta céntimos, por una cubierta Michelín para el automóvil de este Consejo; otra de José Hernández, de tres pesetas cincuenta céntimos, por caparos para el servicio de calles; otra de Martín Parra, de ciento diez y ocho pesetas, por varias horas de sierra y efectos para servicios municipales;

Cuentas

CONSEJO MUNICIPAL ALMANSA

otra del Comité Local de Defensa Pasiva contra Aeronaves, de esta, de ciento cincuenta pesetas, por seis sacos de cemento facilitados a este Consejo; otra del mismo, de cuatrocientas veintiseis pesetas, por igual concepto que el anterior, correspondiente a diez y siete sacos; otra de Antonio Blanco, de setenta pesetas, por materiales suministrados por el mismo para obras de albañilería en el Cuartel de Asalto de esta; otra del mismo, de cuatrocientas veintiseis pesetas sesenta y cinco céntimos, por jornales invertidos en obras de albañilería en el local del Control de la Puerta de Madrid; otra del mismo, de doscientas sesenta pesetas quince céntimos, por jornales invertidos en obras en la fuente del León, nacimiento de aguas y pozo del Matadero; otra de Antonio López Díaz, y Martín Toledo López, de ciento treinta y tres pesetas, por sus jornales como matarifes del Matadero, desde el 21 al 27 de Agosto pasado; otra de los mismos, de ciento treinta y tres pesetas, por igual concepto, desde el 28 de Agosto último al 3 del actual, y otra de los mismos, de ciento treinta y tres pesetas, por igual concepto desde el 4 al 10 del actual.

Cuentas

Por posesión de Consejeros de este Consejo, con las formalidades legales a Sebastián Bonete Fuerta y a Francisco Miguel Martínez en sustitución de Juan José Tomás Fernández y de Antonio Ortiz Martínez, representantes de la U. G. T. y de la J. A. I, respectivamente, que se han incorporado al Ejército, y cuyos dos prime-

Posesión Consejeros Sebastián Bonete Fuerta y Francisco Miguel Martínez

ros han sido nombrados para ocupar dichos cargos por el Sr. Gobernador Civil de esta provincia.

Desinfección Grupo Escolar "Manuel B. Cossío."

Autorizar a la presidencia para que ordene lo necesario al efecto de que, por motivos sanitarios, sean limpios y desinfectados los locales escolares del Grupo denominado "Manuel B. Cossío," de esta población.

"Revista" Defensa Nacional."

No poder acceder a lo solicitado por el Director de la Revista Española de Técnica Militar "Defensa Nacional," respecto a la publicación de una página relativa a este Consejo en la mencionada revista, por carecer de disponibilidades económicas, ya que las pequeñas que posee son imprescindibles para fines inmediatos e inaplazables.

Salas clase casa nº 6. calle Aragón.

Que en vista de un escrito del Presidente del Consejo local de 1ª Enseñanza de esta, solicitando se sustituyan por otros los locales escolares utilizados por la Escuela Popular de Guerra, y del informe emitido y presentado por la Comisión de Cultura, cuyo informe o dictamen se interesó en la sesión anterior, para habilitar salas de clase en la casa número 6, de la calle de Aragón, se acuerda dar un voto de confianza a la presidencia para que de acuerdo con la Comisión de Cultura se lleven a efecto las obras necesarias y convenientes en dicha casa a los efectos que se persiguen, así como para celebrar el contrato de arrendamiento pertinente y para cuanto se relacione para la puesta en marcha de las salas de clase de referencia.

Aumento retribución auxiliar Oficina Colocación Obrera

No poder acceder por ahora al aumento de retribución que solicita el Auxiliar de la Oficina local de Colocación Obrera, y que esta petición se tenga en cuenta para cuando se confeccione el nuevo presupuesto relativo a dicha Oficina.

Vacantes Junta Municipal Calificadora

Que en cumplimiento de lo que se interesa por el partido de Unión Republicana local, este Consejo se dirija a la presidencia de la Junta Calificadora requiriéndola para que inmediatamente se cubran las vacantes que en ella existan y que su funcionamiento sea tan normal y diligente como exigen las actuales circunstancias.

Inscripción Pro-Campaña de Invierno.

Se da cuenta de un escrito de la Agrupación de Mujeres Antifascistas de esta ciudad, invitando a este Consejo a que encabece la suscripción propuesta por dicha Agrupación Pro Campaña de Invierno; y en su vista se acuerda ver con agrado los laudables propósitos de la mencionada Agrupación y que sea este Consejo el iniciador de la suscripción de referencia, que para este fin encabece el mismo esta suscripción con mil pesetas, y que se invite de una manera eficaz a Sindicatos, Partidos Políticos del Frente Popular y simpatizantes y al Comercio y a la Industria de esta población para que, dado el carácter de esta suscripción, ésta sea espléndida y corra parejas con sus laudables fines.

Proyecto Presupuesto 1.939.

Que en cumplimiento y a los efectos de lo que previene el artículo 5º del Reglamento de Hacienda Municipal de 23 de Agosto de 1.924, se

aprueba el Proyecto de Presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1.939, y que se exponga al público por ocho días, durante los cuales y otros ocho días siguientes, podrán formular los contribuyentes o entidades interesados las reclamaciones o observaciones que estimen convenientes.

Se da cuenta de una instancia de varios Maestros y Maestras en representación del Magisterio local, solicitando se dote a las Escuelas de esta del combustible necesario para calefacción de las mismas durante el invierno próximo, ya que la consignación que cada una de ellas tiene (11'70 pesetas mensuales) para este menester es tan insignificante que nada puede resolverse en este sentido. Y se acuerda que se proporcione a dichas Escuelas el posible combustible que se interesa, autorizando a la presidencia para que se entreviste con el Presidente del Consejo local de 1ª Enseñanza, para que éste instruya a aquélla sobre las cantidades asignadas a cada Maestro por el Estado para calefacción, y que esta consignación sea entregada al Consejo Municipal por los Maestros, para que los intereses municipales se graven en la menor cantidad posible.

Calefacción Escuelas

Que habiéndose acordado en la sesión anterior el ensanche del Cementerio Municipal y el derribo de nichos viejos para la construcción en su lugar de otros nuevos, se dé un plazo de quince días para que los familiares o interesados de cualquier modo de los cadáveres inhumados en los mencionados nichos puedan

Plazo reclamaciones derribo nichos viejos Cementerio

hacer las reclamaciones que deseen o adquirir nuevos lugares de enterramiento para dichos restos mortales, los cuales, transcurrido este plazo, serán trasladados a la fosa común si durante el mismo no se cumplen los requisitos que se mencionan.

Se da cuenta de un escrito del Comité local de Refugiados de esta solicitando, a propuesta del Sr. Delegado Provincial de Evacuación y Refugiados de Albacete, que el Hospital Municipal de esta ciudad pase a depender del Ministerio de Trabajo y Asistencia Social para la atención de Refugiados, siendo facultad de dicho Ministerio las atenciones del mencionado Hospital en lo que se refiere a servicios médicos, enfermeros, medicinas, etc., y siendo criterio del referido Delegado Provincial habilitar una o más salas para asistencia municipal, con lo que quedaría atendido el servicio de la población. Después de discutido este asunto, se acuerda que este escrito quede sobre la Mesa hasta que la repetida Delegación manifieste por escrito lo que solicita el Comité Local de Refugiados, previa una entrevista de la presidencia con dicho Comité.

Dependencia del Hospital Municipal del Ministerio de Trabajo.

Quedar enterados del anuncio para la ejecución del Plan de aprovechamiento en los montes de estos Propios durante el año forestal 1.938-1.939. del Distrito Forestal de Albacete, publicado en el Boletín Oficial de esta provincia de 26 del próximo pasado Agosto, y que se cumplimente y ejecute cuanto en el mismo se ordena en la misma forma que en años anteriores.

Plan Aprovechamiento forestal año 1938-1.939.

Por la Comisión de Hacienda se da cuenta

de las gestiones que le fueron encargadas en la sesión anterior sobre los precios de los materiales de acometidas de aguas, los cuales, según datos adquiridos, se ajustan a los que se proponían en la mencionada sesión. Y en vista se acuerda aprobar los precios de referencia, que son: Metro de tubo de plomo, de 12/18, siete pesetas; llave de paso, nueve pesetas cincuenta céntimos, y llave de toma, patentada, veinticinco pesetas; y autorizar, por tanto a Francisco Cantos Sánchez, contratista de este servicio, para percibir estos precios en los materiales de esta clase que invierta en las acometidas que realice.

Precios materiales acometidas Aguas.

Que las instancias solicitando plazas de Auxiliares Inscriptos y temporeros de este Consejo que se presenten, así como las presentadas en esta sesión por Rafaela Cuenca Barroca, Rafael Giler Mollá y Ernesto Soria Medina, pasen a la Oficina Local de Colocación Obrera de esta ciudad para que guarden el turno correspondiente, y cuando lo crea necesario el Consejo procederá a la colocación de los solicitantes con arreglo a un perfecto orden cronológico de solicitud.

Varias instancias solicitando plazas este Consejo

Por Ballesteros se solicita que se abone al Maestro Nacional de esta Ricardo García Escribano la consignación que por casa habitación le corresponde de 187'50 pesetas trimestrales. Y después de mas explicaciones habidas por la presidencia sobre este asunto, se acuerda: que como a dicho Maestro se le proporcionó casa habitación en cumplimiento de las obligaciones que a este Consejo le imponen las disposiciones vigentes

Casa habitación Maestro Ricardo García Escribano.

sobre esta materia, no se puede acceder a lo solicitado por Ballesteros, y que se continúe pagando, como hasta aquí, el alquiler de la vivienda ocupada por el referido Maestro.

Suspensión instalaciones acometidas Aguas.

Que en vista del extraordinario consumo de aguas potables motivado por las actuales anormales circunstancias, principalmente, y por carecerse de materiales para la instalación de nuevas acometidas, éstas queden suprimidas hasta que el Consejo crea conveniente reanudar su colocación.

Venta pinos

Que por creerlo necesario y conveniente para los intereses municipales, se proceda a la venta de pinos de los que le fueron adjudicados a este Consejo, de los montes de estos Propios, y a cuyo fin se propone que se nombre una comisión, la cual queda nombrada en este acto y constituída por la presidencia y los Consejeros Domenech y Hernández (Joaquín), a la cual se le confieren amplias facultades para cuanto se relacione con la venta de los pinos de referencia.

Delegado Visitador Hospital y Hogar de la Vejez.

Nombrar Delegado Visitador del Hospital Municipal y del Hogar de la Vejez de esta ciudad al Consejero Sebastián Bonete Fuerta.

Diferencia haberes Director Escuela Municipal Música Daniel Martí.

A propuesta del Consejero Bonete se acuerda que a Daniel Martí Rodríguez, Maestro Director de la Escuela Municipal de Música de esta población se le abone, desde el día primero de Junio próximo pasado, la diferencia entre los haberes que tiene asignados como empleado de este Municipio y los que perciba actualmente como militar en filas, debiendo, para ello, presentar en este Consejo certificación acreditativa

de los haberes que haya percibido en filas desde dicha fecha para venir en conocimiento de la cantidad que debe abonarle este Consejo.

Distribución artículos por la C.N.T.

Vse con disgusto el procedimiento de privilegio que emplea la C.N.T. local con sus afiliados respecto a la distribución de artículos de consumo, y que se comunique a esta Sindical que, una vez agotadas sus existencias actuales, en los nuevos repartos que realice lo haga equitativamente a todas las cartillas de racionamiento de este término, pues, caso contrario, este Consejo se vería precisado a adoptar las medidas pertinentes en evitación de conflictos.

Mezcla cereales Sr. Serrador Los Pinos

Por el Consejero Tomás se ruega a la presidencia que manifieste el resultado de las gestiones que haya practicado en averiguación de lo que pueda haber de cierto en la denuncia que formuló en la sesión del 10 de Agosto último sobre la mezcla de varias clases de cereales, en una parva, por el labrador de la casa labor "Los Pinos." La presidencia explica sus trabajos realizados en averiguación del caso, y como la denuncia resulta cierta, aunque la mezcla fué hecha en insignificantes cantidades, (unas cinco o seis fanegas en total) cuya misma mezcla la venía haciendo en años anteriores, Domenech propone que este hecho se sancione con la imposición de una multa de cien pesetas; acordándose, al fin, a propuesta de Jiménez, que se faculte a la presidencia para que imponga en este asunto la sanción que crea conveniente y justa.

Por Ballesteros se interesa que se den las ór-

Leche sobrante ca-
sas labor este tér-
mino

dores oportunas para que en vista de la escasez de leche para el abastecimiento de lactantes, enfermos y ancianos, el sobrante de este alimento que haya en las labores de este término sea traído a la población para ayuda de estas necesidades, y cuyo líquido, antes de suministrarse, debe ser analizado para garantía de pureza y bondad. Acordándose como se interesa, y que la Comisión de Abastos realice los trabajos necesarios para el cumplimiento de este acuerdo.

Repiso pavim.

Por el mismo Ballesteros se propone, y así se acuerda, que con el fin de evitar abusos, el pavimento que se expenda sea sometido a un minucioso repiso.

Limpieza inmundicias alrededores Glorieta.

Por el referido Ballesteros se ruega, y así se acuerda, que se limpie de inmundicias el ensanche de la Glorieta en la parte correspondiente a la pared del Huerto del Cerrado, y que se establezca una estrecha vigilancia para evitar que se ensucie el lugar de referencia.

Días sesión.

Que en lo que resta de mes actual celebre este Consejo dos sesiones ordinarias, las cuales deberán tener lugar los días 19 y 29, a las diez y ocho horas, en primera convocatoria, y en segunda los días 20 y 30, a la misma hora.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión, siendo la hora de las veintidós y treinta minutos, de que yo fedatario.

J. Fernandez

J. Hernandez

Enrique Jimenez

Antonio Lopez

E. Domenech

El Celador